



**Plan especial de conservación, protección y recuperación
de ses Feixes del prat de ses Monges**

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

DOCUMENTO PARA LA APROBACION DEFINITIVA

Octubre de 2018

Indice

Nota relevante	4
1) Introducción y objetivos del informe	5
2) Descripción del entorno y del proyecto	7
2.a) El entorno	7
2.b) El proyecto	9
3) Metodología y procedimiento aplicados	13
4) Análisis económico y financiero del proyecto	16
4a) Inversiones	16
4b) Gastos de funcionamiento	20
4c) Aprovechamientos y potenciales ingresos.....	22
5) Estudio y desarrollo presupuestario	24
5a) Presupuestos de la actuación	24
5b) Presupuestos de las administraciones involucradas	26
i. Presupuestos de Santa Eulària des Riu	26
ii. Presupuestos de Eivissa	29
iii. Presupuestos del Consell Insular d'Eivissa	31
5c) Presupuestos combinados con la actuación	32
i. Análisis combinado de Santa Eulària des Riu	34
ii. Análisis combinado de Eivissa	37
iii. Análisis combinado del Consell Insular d'Eivissa	40
6) Resultados de sostenibilidad económica.....	44
6a) Análisis presupuestario sin combinar	44

6b) Análisis estático y dinámico de la actuación.....	45
6c) Análisis presupuestario combinado	47
i. Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	47
ii. Ayuntamiento de Eivissa	49
iii. Consell Insular d'Eivissa	50
Conclusiones	53

Nota relevante

ARGON Consultores Económico-Financieros, S.L. (“ARGON” o “el Consultor”) presentó una propuesta de servicios profesionales de fecha 22 de octubre de 2014 para la “Elaboración de la memoria de sostenibilidad económica del Plan Especial de conservación, protección y recuperación (mejora) ambiental y paisajística de ses Feixes del Prat de ses Monges (el “Plan Especial”)” al Area de Mobilitat Interior i Medi Ambient del Departament Medi Ambient del Consell Insular d'Eivissa (“el Consell” o “la Administración” o “el Cliente”), que adoptó el acuerdo de adjudicación del contrato con fecha 24 de octubre de 2014 (“el Contrato”).

ARGON redactó en el plazo previsto la Memoria de Sostenibilidad Económica correspondiente al Contrato, emitiendo el informe correspondiente con fecha 9 de diciembre de 2014 (el “Informe” o la “Memoria”). Desde entonces, se llevó a cabo un proceso de tramitación por parte de las Administraciones involucradas: el Consell y los Ayuntamientos de Eivissa y Santa Eulària des Riu (conjuntamente, “las Administraciones”)

Con fecha del pasado 5 de junio de 2017, el Consell aprobó la contratación a ARGON para la actualización del informe a partir de la nueva situación existente.

ARGON ha realizado la citada actualización de la Memoria a partir de la información recibida del Cliente y de las conversaciones mantenidas y ha redactado el presente informe comprendiendo el alcance acordado (el “Informe Actualizado” o la “Memoria Actualizada”). ARGON ha prestado cuidado y atención en el tratamiento de la mencionada información, analizando la consistencia y razonabilidad de la misma en su conjunto

Dadas las especiales características de las materias contenidas en este documento, el mismo deberá considerarse como confidencial y de uso exclusivo de las Administraciones en el contexto descrito, salvo lo requerido por la normativa vigente en lo referente a información pública. ARGON declina cualquier responsabilidad derivada del uso del presente Informe fuera del contexto previsto.

Por tanto, este Informe que consta de 55 páginas, no podrá ser publicado (ni total ni parcialmente) o distribuido a terceros, sin el consentimiento previo del Consell.



Madrid, 30 de junio de 2017

Elaborado por: Ignacio Aracil Ávila, Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, 1986 (Colegiado nº 26.290 del Colegio de Economistas de Madrid). Executive MBA

1) Introducción y objetivos del informe

El Plan Especial de conservación, protección y recuperación de ses Feixes del prat de ses Monges (el "Plan Especial") por parte del Consell Insular d'Eivissa ("el Consell") se deriva del hecho de que el ámbito a ordenar es supramunicipal ya que incluye terrenos de los términos municipales de Ibiza y de Santa Eulària des Riu (conjuntamente, "los Ayuntamientos"). El objetivo del Plan Especial es la citada recuperación de los espacios manteniendo su carácter natural y agrícola.

En un primer momento, el proyecto era de iniciativa municipal del Ayuntamiento de Ibiza, pero debido a una serie de factores (determinados canales perimetrales y las entradas de agua de la zona húmeda de ses Feixes se encuentran en el término municipal de Santa Eulària des Riu), los Ayuntamientos solicitaron la elaboración, tramitación y aprobación del Plan Especial por el Consell por la citada naturaleza supramunicipal y porque el ámbito territorial afectado comprendía parte del término municipal de ambos Ayuntamientos.

Por otro lado, el hecho de que ses Feixes del prat de ses Monges constituyan una unidad paisajística ambiental y patrimonial situada en la confluencia de los dos Ayuntamientos, implicaba que determinados criterios técnicos aconsejasen que se realizara una regulación y planificación unitaria y conjunta de todo el ámbito.

Desde el punto de vista de la planificación urbanística, el Plan Especial se elabora basado en el artículo 79 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RPU) para la protección del paisaje y la conservación de determinadas zonas del territorio. En consideración a ello, el Consell Executiu del Consell acordó encargar la documentación necesaria para la aprobación del Plan Especial de conservación, protección y recuperación (mejora) ambiental y paisajística de ses Feixes del Prat de ses Monges que, manteniendo sus características naturales y agrícolas, también garantice sus valores patrimoniales.

Por otro lado, el Convenio de colaboración suscrito el 11 de marzo de 2011 entre la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Consell en materia de actuaciones para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Islas Baleares, prevé una serie de inversiones de las cuales podría beneficiarse la ejecución de proyectos de rehabilitación y recuperación ambiental y turística del área de ses Feixes des Prat de ses Monges. En este sentido, la ejecución de determinadas actuaciones en la zona requería la previa aprobación del correspondiente Plan Especial.

En 2014 se redactó la Memoria de Sostenibilidad Económica ("MSE") de "Ses Feixes del prat de ses Monges". Posteriormente, y tras un largo proceso de trámite de información pública, no se presentó ninguna alegación que tuviera repercusión económica en los resultados generados por la MSE.

No obstante, reproduce el "Suplemento a la documentación de la aprobación inicial del Plan especial de conservación, protección y recuperación de ses Feixes del Prat de ses Monges".

El citado Suplemento se introdujo en la documentación de la aprobación provisional por la necesidad de adaptar los documentos que se habían finalizado durante el mes de febrero de 2015 a las consecuencias de la anulación del Plan general de ordenación urbana (PGOU) de Eivissa de 2009 por la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de febrero de 2015 en relación al Recurso de casación núm. 35/2013 (notificada el 26 de febrero). A raíz de esta resolución judicial, recuperó su vigencia el PGOU de la ciudad de Eivissa aprobado definitivamente en 1987 con prescripciones, las cuales se incorporaron en 1989.

El Programa de actuaciones del Plan Especial prevé dos actuaciones que quedan muy afectadas por la reducción del ámbito del Plan Especial:

- Actuación 4.1. Proyecto de construcción y ejecución de los equipamientos para el uso público del espacio. Derivado de la anulación del PGOU de Eivissa de 2009 y la consiguiente exclusión de los terrenos urbanos del ámbito del Plan Especial, dejan de formar parte de esta Actuación las siguientes actuaciones:

- Centro de interpretación y estación de investigación. Se desarrollará en planta baja, con las superficies y demás condiciones previstas en la Memoria descriptiva y justificativa.
- Aparcamiento. Se ejecutará (dentro del proyecto del centro de interpretación y estación de investigación) la parte del aparcamiento que sea necesaria para los usuarios y visitantes del Centro de interpretación. El conjunto de la actuación prevé dotar de aparcamiento en el centro de interpretación y en la playa (conectándolo, en una segunda fase, con el actual aparcamiento).
- Reproducción de una “feixa” (a escala) con los materiales y técnicas tradicionales, incluyendo el portal de “feixa”.
- Retirada de escombros del ámbito de la actuación, si no se ha ejecutado ya completamente en el marco de la actuación 2.1.

- Actuación 4.2. Derivado de la anulación del PGOU de Eivissa de 2009 y la consiguiente exclusión de los terrenos donde estaban previstos del ámbito del Plan especial, no se prevén las actuaciones relativas al equipamiento del Centro de interpretación y la Estación de investigación.

Por este motivo debe redactarse el presente documento a través del cual se incorporan las modificaciones necesarias para el cumplimiento de las determinaciones y la clasificación del suelo del PGOU de Eivissa de 1987. En conclusión, el objetivo de este Informe es la elaboración de la MSE del proyecto de referencia, según la metodología y contenido habitual expuesto a continuación.

2) Descripción del entorno y del proyecto

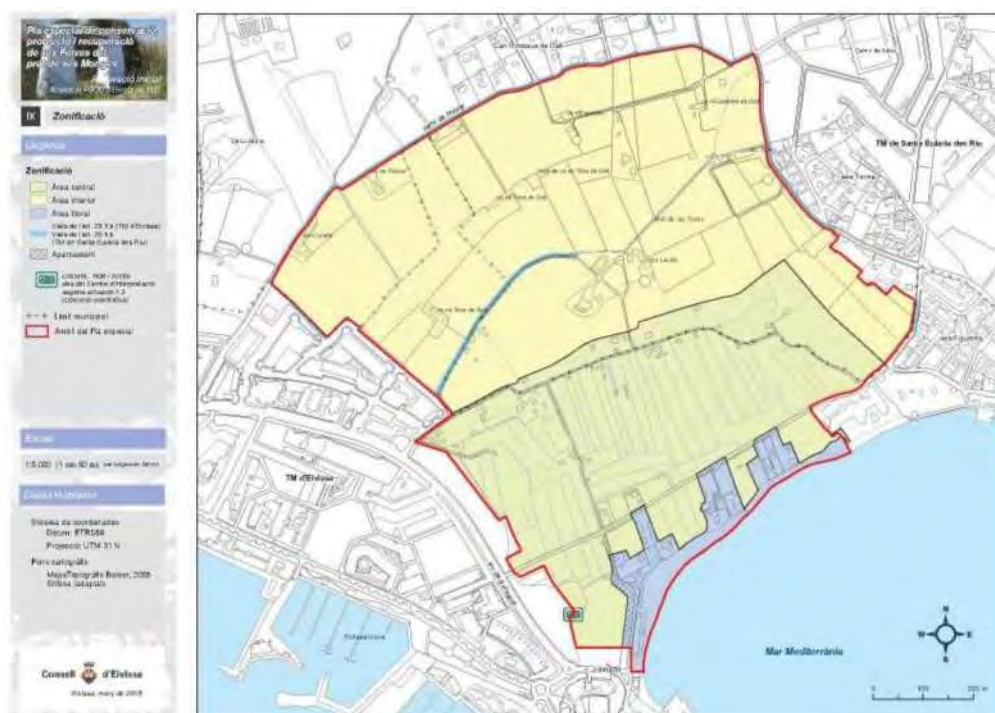
2.a) El entorno

El ámbito del Plan Especial de ses Feixes del prat de ses Monges está situado adyacente a las ciudades de Eivissa y Santa Eulària des Riu. Ses Feixes del prat de ses Monges forman parte, junto con ses Feixes del prat de Vila, de una estructura mayor: ses Feixes d'Eivissa (“Ses Feixes”).

La superficie del ámbito es de aproximadamente 84,2 hectáreas, repartidas entre suelo público y suelo privado y entre ambos municipios, con el siguiente desglose:

SUPERFICIES (Hectáreas)	Hectáreas	TOTAL (%)	EIVISSA	STA. ELULÀRIA DES RIU
Àrea Interior	49,3	58,6%	6,3	43,0
Àrea Central	30,4	36,1%	25,3	5,1
Àrea Litoral	4,5	5,3%	4,5	0,0
TOTAL	84,2	100%	36,1	48,1

Dichas tras zonas se muestra a continuación en un plano de la zona afectada por el Plan Especial:



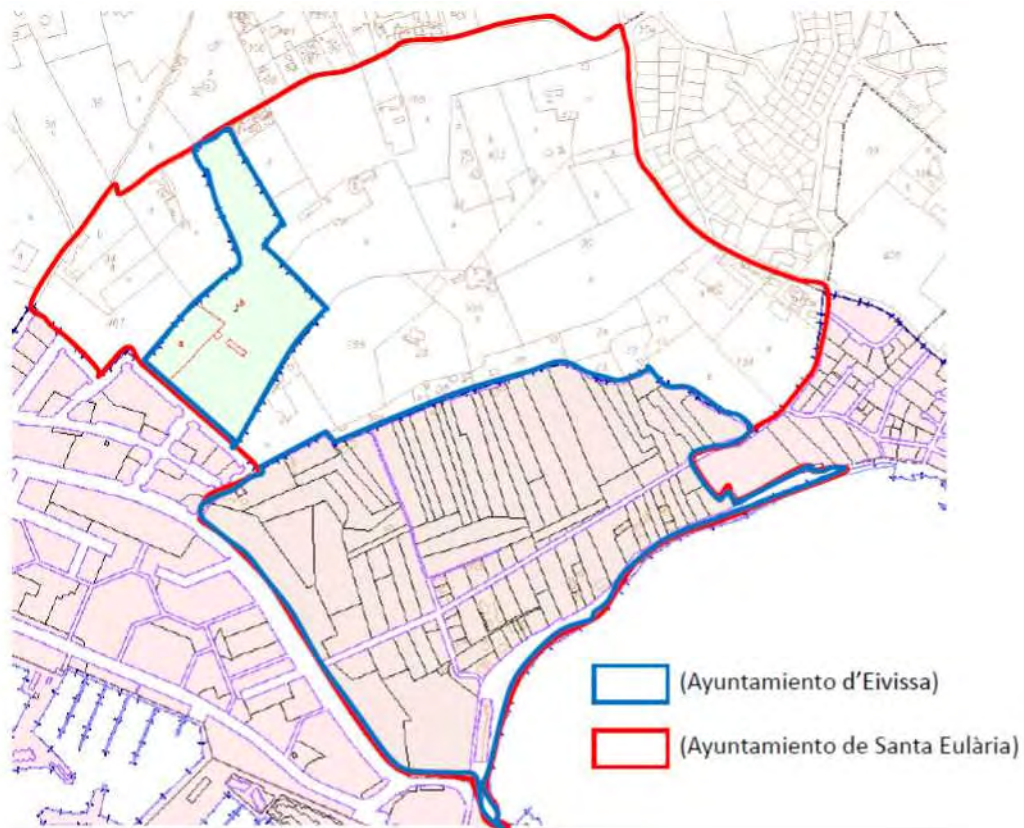
El reparto de la superficie del Plan Especial de Ses Feixes entre los dos Ayuntamientos tiene el siguiente desglose, siendo bastante equilibrado entre ambos pero con una ligera mayor proporción la superficie perteneciente al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu:

REPARTO DE SUPERFICIE	m2	%
Ayuntamiento de Eivissa	361.000	42,87%
Ayuntamiento de Sana Eulària des Riu	481.000	57,13%
Total	842.000	100,00%

En lo referente al tipo de propiedad del suelo, como puede verse en la primera tabla de este

capítulo, del total de superficie del ámbito 6,3 hectáreas son de propiedad municipal de Ayuntamiento de Eivissa, siendo todo el resto propiedad privada.

El siguiente mapa muestra las parcelas de propiedad pública indicadas:



Tal como se aprecia, el suelo público se encuentra ubicado en la Zona Húmeda y pertenece al Ayuntamiento de Eivissa.

Ses Feixes son un sistema agrario que basa su diseño y funcionamiento en el drenaje de una zona de marismas que se inició hace un milenio en una zona que actualmente ya está desecada, y continúa a partir del siglo XVII a la actual zona húmeda, dando lugar a un sistema parcelario muy peculiar, formado por parcelas alargadas y estrechas que limitan con canales de drenaje excavados, teniendo los principales la función de canalizar las aguas excedentarias del mar. Con este sistema, el suelo permanecía húmedo para el cultivo sin necesidad de regarlo.

Actualmente, los dos ámbitos de ses Feixes d'Eivissa están completamente aislados entre sí por el crecimiento urbanístico del último medio siglo, provocando la fragmentación, la destrucción parcial y el abandono por completo de la actividad agrícola tradicional. No obstante, la parte interior se ha preservado de dicho crecimiento urbanístico.

El ámbito del Plan Especial está formado por una zona agrícola de secano que coincide parcialmente con los terrenos que constituían las primeras *feixes* (Feixes) hace un milenio, y una zona húmeda que coincide con las *feixes* que se comenzaron a construir en el siglo XVII. En la primera de dichas zonas se conserva especialmente bien el paisaje tradicional, y su parcelación característica es el resultado de la concentración parcelaria de la estructura medieval de las *feixes*. En la segunda zonase conservan las estructuras hidráulicas tradicionales. Actualmente, las actividades agrícolas se sitúan fuera de la zona húmeda.

De este modo, a los valores biológicos del ámbito se une un legado histórico excepcional de actividad agrícola vinculada al singular aprovechamiento hídrico que forma parte del patrimonio histórico, etnológico y cultural de Ibiza.

2.b) El proyecto

A continuación se exponen los aspectos fundamentales del proyecto del Plan Especial, cuya aprobación es necesaria para la ejecución de determinadas actuaciones en la zona.

Objeto: Proyecto de rehabilitación y recuperación ambiental y turística del ámbito de Ses Feixes. El objetivo del Plan Especial es la conservación, protección y recuperación del espacio manteniendo su carácter natural y agrícola.

Ámbito afectado: municipios de Santa Eulària des Riu y Eivissa, pertenecientes a la isla de Eivissa, con una superficie aproximada de 90 hectáreas según se ha descrito en la sección 2.a) anterior.

Calificación de los terrenos (según las normas subsidiarias de Santa Eulària des Riu): suelo rústico común o área de transición, o suelo rústico protegido o área de protección territorial de costa. La práctica totalidad del suelo es de propiedad privada y, en cuanto al reparto entre los Ayuntamientos, es aproximadamente 46%-54% entre Eivissa y Santa Eulària, respectivamente.

Situación actual del ámbito (Ses Feixes): Las actuales feixes son zonas aisladas por el crecimiento urbanístico y turístico del último medio siglo en las que se ha perdido el uso tradicional agrario de regadío. Al norte de las feixes del prat de ses Monges, dentro del ámbito del Plan, se mantiene una actividad agrícola de secano en la zona donde se crearon las primeras feixes, ya desecadas. Hay una serie de construcciones dispersas por el ámbito del Plan, de uso particular, tanto como vivienda como para uso terciario (restauración), principalmente en la Zona de Playa (Talamanca) y otras están en desuso.

Zonas del Plan Especial. El Plan Especial tiene tres zonas claramente diferenciadas, según se describen a continuación:

- Zona Norte o zona de ses Feixes medievales y espacios de secano
- Zona Sur o zona de ses Feixes del prat de ses Monges (zona húmeda y restantes terrenos que no tienen un uso agrícola de secano)
- Zona de Playa o de uso intensivo de la playa de Talamanca

Objetivos del Plan Especial. Los objetivos pretendidos con la ejecución y desarrollo del Plan Especial de Ses Feixes son los resumidos a continuación:

- Recuperación del antiguo sistema hídrico
- Conservación y mejora de los valores patrimoniales del ámbito
- Conservación y mejora de los hábitats terrestres y del paisaje
- Conservación y mejora del paisaje: Fomentar, recuperar o mantener las actividades agrícolas de secano, mejorar entorno de la playa.
- Gestión del uso público: Instalaciones para la difusión de sus valores, dimensionamiento de zonas de aparcamiento.

- Potenciar la investigación en el ámbito de las ciencias naturales y en el patrimonial y arqueológico
- Compatibilizar los usos turísticos y recreativos con las exigencias de conservación del ámbito

Estudio de alternativas. Además de los objetivos indicados, hay que tener en cuenta también el estudio de una serie de alternativas que irán quedando definidas a medida que avance la tramitación del Plan Especial:

- Priorizar la recuperación del uso agrícola con métodos tradicionales o del humedal
- Centro de interpretación y estación de investigación
- Ordenación de las necesidades de movilidad interior y aparcamiento
- Estructura del sistema hídrico: EDAR.
- Ordenación urbanística de las feixes medievales: edificabilidad en suelo rústico, condiciones de implantación.

Actuaciones / proyectos previstos. A continuación se exponen las actuaciones y proyectos, en líneas generales, que se acometerán con el desarrollo del Plan Especial y que pretenden la consecución de los objetivos mostrados:

- By-pass de la estación de bombeo de la EDAR
- Construcción de los nuevos canales, compuertas, limpieza y mantenimiento.
- Restauración del humedal del prat de ses Monges
- Restauración de las parcelas entre la carretera y la playa de Talamanca
- Integración paisajística de la playa de Talamanca
- Estudio de estructuras a demoler
- Inventario de elementos patrimoniales del ámbito
- Restauración y valorización de los elementos patrimoniales del ámbito
- Instalaciones para el uso público del ámbito
- Proyecto científico de la estación de investigación
- Adecuación del firme del camino de ses Feixes
- Investigación del estado actual del medio natural del ámbito

Todas estas actuaciones, junto con otras aquí no identificadas, quedan detalladas de una manera más precisa en el presupuesto estimado y que se muestra al final de esta sección 2.b)

Plazos: El plazo de la tramitación administrativa preveía la aprobación inicial del Plan Especial por los Ayuntamientos a finales de marzo de 2015. No obstante, durante estos últimos años ha tenido lugar la anulación del PGOU de Eivissa de 2009 por sentencia del

Tribunal Supremo, lo que deriva en los citados cambios en las actuaciones previstas con la consiguiente actualización de la MSE.

A los efectos del análisis realizado para la redacción de la Memoria, se ha considerado un plazo total de ocho años, comprendiendo el período de los años 2018-2025, con el fin de comenzar con el inicio de la Fase I y completar la Fase II, según se describen a continuación, hasta que el último año del estudio supone el primero considerado de “funcionamiento” (operación y mantenimiento), con todas las ejecuciones completadas.

Fases: Están previstas dos fases para la ejecución de los proyectos, con un plazo de 3 años de duración cada una, comprendiendo el conjunto desde 2017 hasta 2023.

Fase I: Ocupa los años 2017-2020 y se centraría en los trabajos de regeneración del sistema antes de disponer de la nueva EDAR. En esta primera fase se llevarían a cabo las inversiones sujetas al Convenio.

Fase II: comprendería los años 2021 a 2023, ambos inclusive, y se enfocaría en el desarrollo de las actuaciones complementarias para la consecución de los objetivos del Plan Especial.

Como resumen de lo explicado en esta sección, se ha realizado un cuadro de presupuesto de ejecución de los capítulos generales de las actuaciones previstas en el Plan Especial, tanto en Euros sin IVA como en porcentaje respecto al total de cada una de ellas:

TABLA RESUMEN DEL PRESUPUESTO ACTUACIONES (Inversiones y costes)	PRESUPUESTO	
	(Euros sin IVA)	(%)
1) RECUPERACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO	2.963.062,50	53,33%
2) INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	2.299.000,00	41,38%
3) CONSERVACIÓN-DIFUSIÓN DE VALORES PATRIMONIO	60.000,00	1,08%
4) USO PÚBLICO DEL ÁMBITO	145.000,00	2,61%
5) FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	71.000,00	1,28%
6) TRAMITACIONES PARA PROTECCIÓN DEL ÁMBITO	18.000,00	0,32%
TOTAL	5.556.062,50	100,00%

Tabla 1. Presupuestos de inversión

Finalmente, cabe mencionar una serie de aspectos relevantes en un proyecto como el de Ses Feixes que, por características similares a otros proyectos de esta naturaleza, deben ser tenidas en consideración:

- Son proyectos con escaso o nulo aprovechamiento económico en lo referente a edificabilidad y otros usos que permitan concesiones demaniales o de otro tipo. En consecuencia, es lógico que los ingresos directos que generen sean limitados especialmente al ICIO de las obras y ejecuciones que se lleven a cabo.
- Su carácter de preservación del entorno y de recuperación ambiental, y especialmente en el caso de Ses Feixes por sus características históricas y patrimoniales, suponen unos costes iniciales que pueden acogerse a programas y convenios de recursos financieros de otras Administraciones.
- Por otro lado, dicho carácter indicado en el punto anterior supone la ordenación de un territorio con una visión de rentabilidad socio-económica y de largo plazo, pues las actuaciones previstas suponen la creación de un espacio que puede convertirse en un destino para actividades turísticas, culturales y de investigación que generarán de forma

inducida mayor riqueza en el entorno y permitirán una mayor recaudación a futuro por diferentes conceptos en las Administraciones involucradas.

3) Metodología y procedimiento aplicados

Para llevar a cabo el análisis y la Memoria, se ha aplicado la metodología habitual, basada en la “Guía Metodológica para la redacción de Informes de Sostenibilidad Económica” del Ministerio de Fomento, del año 2011. Los aspectos fundamentales de dicha metodología son los siguientes:

Estimación de la inversión pública de la actuación

En primer lugar, se deberá cuantificar la inversión, identificar a la Administración que debe soportar el gasto y estimar el momento en que se debe realizar.

Se trata de evaluar el impacto que tendrá la actuación urbanizadora en la Hacienda Pública. Para ello se deberá cuantificar, aparte de la inversión inicial, el gasto público destinado al mantenimiento de las infraestructuras de nueva creación y a la prestación de los servicios resultantes y aquellos gastos públicos adicionales que se generen como resultado de la actuación, tanto no financieros como financieros.

A continuación, se estiman los ingresos públicos potenciales que podrían generarse como resultado de la nueva actuación u ordenación urbanística. Las Haciendas Municipales se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas (tasas, contribuciones especiales e impuestos, así como los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas).

Análisis del Presupuesto Municipal sin considerar la actuación

Se deberá analizar el último Presupuesto Municipal, para disponer de información sobre:

- Repercusión de gasto-ingreso corriente por habitante.
- Obtención de los indicadores actuales de estabilidad presupuestaria, endeudamiento, etc.

Seguidamente, se realiza una proyección de los presupuestos de las Administraciones afectadas por la actuación, partiendo del último ejercicio y considerando un plazo de análisis que contemple el período de desarrollo y funcionamiento correspondiente a la actuación.

Análisis de la repercusión de la actuación sobre la Hacienda Pública Municipal

Una vez estimados los ingresos y gastos públicos potenciales de la nueva ordenación urbanística, se analizará el impacto económico sobre el presupuesto municipal, agregando a los presupuestos proyectados de las Administraciones involucradas las inversiones presupuestadas y los potenciales gastos e ingresos derivados de la actuación.

Se obtendrá el Saldo Fiscal Anual, como la diferencia entre los ingresos corrientes y gastos corrientes y se calculará el VAN con una tasa de descuento equivalente al coste de financiación bancaria de la tesorería municipal.

Análisis del resultado

Obtenidas las cifras correspondientes a la nueva actuación u ordenación urbanística de los estados de ingresos y gastos a través de los Capítulos, y previa agrupación de los mismos en no financieros (corrientes-capital) y financieros, se deberá determinar la sostenibilidad o no de la nueva ordenación, tanto como una actuación en sí misma como posteriormente tras su agregación con el presupuesto actual.

De este modo, se debe estimar la evolución de los ingresos y gastos a lo largo del periodo en que se ven afectados por la nueva ordenación urbanística en tres pasos diferentes: tanto para el presupuesto actual, como separadamente para el resultante de la nueva ordenación y finalmente para el agregado de ambos.

En el proceso de análisis de la agregación del presupuesto actual con la nueva ordenación pueden darse tres situaciones:

- Que tanto por separado como de forma agregada, se cumplan esas exigencias. En este caso, se emitirá el Informe de Sostenibilidad favorable.
- Que la nueva ordenación cumpla con los parámetros exigidos, pero no al agregarse por concurrir incumplimientos en la evolución del presupuesto actual. En este caso, se emitirá el Informe de Sostenibilidad favorable pero, al haber aflorado los desequilibrios sobre el presupuesto actual, deberán adoptarse las medidas previstas en la norma para estos supuestos.
- Que la nueva ordenación no cumpla los requisitos de equilibrio económico- financiero, pero sí el presupuesto agregado al quedar compensados los mismos con las diferencias positivas que el presupuesto actual pudiera contener. En este caso, caben diferentes alternativas, planteando una solución diferente según la actuación sea de iniciativa pública o privada: Si es iniciativa pública, el interés público general podría justificar su aceptación, de tal forma que incluso no alcanzándose directamente los equilibrios mencionados, pudiera conjuntamente tramitarse, cuando resulte posible, el oportuno plan que devuelva ese equilibrio perdido en un plazo determinado. Si se trata de una actuación privada, el Ayuntamiento debería exigir, de quienes la formulan, los reajustes necesarios para proceder a su tramitación. En caso contrario ésta debería ser informada desfavorablemente.

En resumen, en el presupuesto evaluado para la nueva ordenación urbanística, deberá determinarse si se cumplen las condiciones legalmente exigibles referidas a:

- La capacidad de poder prestar y financiar el coste de los servicios obligatorios.
- El equilibrio presupuestario en sus tres niveles: corriente, inversión y financiero. Es el resultado de mayor relevancia a los efectos de examinar la evolución económica estimada para el municipio. Para ello debe tomarse como base de partida la triple clasificación o perspectiva en los ingresos y gastos municipales: (a) Ingresos - gastos corrientes u ordinarios, (b) Ingresos - gastos de capital o inversión y (c) Ingresos - gastos financieros.
- La estabilidad presupuestaria. Ésta se calculará tanto en su vertiente no financiera (Ahorro neto o equilibrio corriente menos equilibrio de capital) como en la financiera (adquisición neta de activos menos reducción neta de pasivos)
- La obtención de un remanente de tesorería neutro o positivo.
- La generación de recursos que permitan asumir los gastos de amortización de la deuda y sus intereses en el tiempo.

Para realizar las tareas previstas en dicha metodología, se ha realizado el siguiente procedimiento de trabajo y tareas:

- Elaboración de un modelo económico en formato Excel que permita la estimación de los resultados de sostenibilidad económica de la actuación relativa al Plan Especial, incluyendo las inversiones previstas en el mismo y los potenciales ingresos y gastos de operación y mantenimiento que pueda generar.

- Análisis de los presupuestos de las Administraciones involucradas (concretamente, los dos Ayuntamientos) con el fin de estimar el potencial efecto de las variaciones económicas derivadas del Plan Especial en cuanto a sus ingresos y gastos presupuestarios. En lo referente al análisis presupuestario del Consell, se analizan de los potenciales importes de inversiones, financiación, ingresos y gastos que puedan derivarse de la puesta en marcha del Plan Especial.

- Redacción de la Memoria con el contenido habitual, según se describe en este Informe:
 - Introducción y objetivos
 - Descripción básica del Plan Especial, en lo que afecta a la Memoria o Análisis de la sostenibilidad económica:
 - Estimación de inversiones, costes, gastos e ingresos en función de las fases y plazos, superficies, usos previstos y aprovechamientos
 - Análisis de la sostenibilidad tanto en la fase de implantación del Plan Especial como en la posterior fase de conservación y mantenimiento
 - Resultados generados de sostenibilidad económica o Conclusiones
 - Realización de las modificaciones necesarias en la Memoria, en su caso, a partir de las posibles alegaciones derivadas del proceso de información pública del Plan Especial, en lo referente a los aspectos vinculados con el alcance del trabajo descrito.

El contenido de la Memoria no contempla el denominado “Impacto económico a nivel supra-municipal” según la metodología del Ministerio de Fomento en lo referente a la elaboración de las Tablas Input-Output ni al Impacto económico. La razón de su no utilización es que la propia guía metodológica indica lo siguiente:

“Los informes de sostenibilidad económica de los instrumentos de Planeamiento General pueden incorporar el análisis de los ingresos de carácter público que se derivan de la realización de las actividades urbanizadoras y que revierten en las Haciendas Públicas Supramunicipales.

Esta Guía propone la utilización de la Metodología Input Output para realizar el cálculo del impacto de las actuaciones de urbanización en las Haciendas Públicas de ámbito superior al municipal.”

Tal como expone la Guía, dicha metodología se propone para actuaciones “de urbanización” que no es propiamente el caso del Plan Especial, que es “de conservación”. Por otro lado, el primero de los dos párrafos menciona el “análisis de los ingresos” derivados de dichas actividades urbanizadoras; como se ha mencionado, no es una actividad urbanizadora y, tal como se refleja en el análisis expuesto en esta Memoria, los ingresos corrientes derivados del Plan Especial son muy reducidos. En conclusión, no se contempla la elaboración de las tablas input-output, aunque sí se incluye también para el Consell el análisis presupuestario similar al de los Ayuntamientos.

4) Análisis económico y financiero del proyecto

En este capítulo se realiza un análisis económico de los aspectos relativos a la actuación del Plan Especial, tanto en lo concerniente a las inversiones a ejecutar durante las diferentes fases del Plan como en lo que se refiere a los gastos de funcionamiento derivados del mismo y los potenciales ingresos a generar para las Haciendas Municipales.

4. a) Inversiones

El primer paso a analizar es el referente a las inversiones proyectadas en la fase de desarrollo e implantación del Plan Especial, según se ha descrito éste en la sección 2.b) anterior.

Las inversiones tienen cuatro componentes fundamentales a la hora de realizar su análisis económico:

- Los presupuestos de inversión: con ellos se establece el importe de los recursos necesarios para el desarrollo del Plan Especial.
- Las fases y plazos de ejecución: con ellos se establece la distribución de los diferentes importes correspondientes a las actuaciones descritas en los años de cada una de las dos fases, lo que tendrá su posterior efecto en el inicio de ciertos gastos corrientes o en el devengo de ciertos ingresos municipales.
- Las fuentes de financiación de las mismas: con este punto se pretende identificar las potenciales fuentes de financiación o de ingresos posibles para satisfacer las necesidades financieras del Plan Especial.
- El reparto en la repercusión de las inversiones entre las Administraciones: finalmente, se pretende analizar cuál será el reparto entre las Administraciones involucradas, tanto en las aportaciones de fondos para realizar las inversiones como el reparto para sufragar los costes de funcionamiento y el reparto de los potenciales ingresos a generar.

A continuación se exponen con mayor detalle estos cuatro puntos.

Presupuestos de inversión

A partir de las actuaciones descritas en la sección 2.b) de la Memoria y de la tabla de presupuestos, se ha realizado una tabla detallada con el presupuesto de las inversiones a realizar correspondientes al Plan Especial. El detalle de dichas inversiones es el siguiente:

ACTUACIONES (Inversiones y costes)	PRESUPUESTO (Euros sin IVA)	FASE 1 (años 1-3) FASE 2 (> año 4)	PLAZO DE EJECUCIÓN	AÑO DE INICIO
1) RECUPERACIÓN DEL SISTEMA	2.963.062,50			
1.1) Estudio previo caudal ecológico y recuperación ambiental	68.062,50	1	1 años	2017
1.2) Instalaciones regeneración agua depurada y distrib.	2.560.000,00			
1.2.1) Proyecto	60.000	1	1 años	2018
1.2.2) Ejecución de las obras	2.500.000	2	1 años	2021
1.3) Restauración y mejora ambiental zona húmeda	330.000,00			
1.3.1) Proyecto	30.000	1	1 años	2018
1.3.2) Ejecución de las obras	300.000	2	1 años	2021
1.4) Estudios delimitación dominio público hidráulico	5.000,00	1	1 años	2018
2) INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	2.299.000,00			
2.1) Retirada de escombros y limpieza general ámbito	250.000,00	1	1 años	2018
2.2) Soterramiento de servicios (cables aéreos)	2.018.000,00			
2.2.1) Proyecto	18.000,00	2	1 años	2023
2.2.2) Ejecución de los trabajos	2.000.000,00	2	2 años	2023
2.3) Integración paisajística playa Talamanca	18.000,00	1	1 años	2018
2.4) Estudio de construcciones ruinosas a demoler	13.000,00			
2.4.1) Redacción del estudio	3.000,00	1	1 años	2018
2.4.2) Ejecución de los trabajos	10.000,00	2	1 años	2021
3) CONSERVACIÓN-DIFUSIÓN DE VALORES PATRIMONIO	60.000,00			
3.1) Inventario de elementos patrimoniales	10.000,00	1	1 años	2018
3.2) Restauración de elementos patrimoniales ámbito	50.000,00	2	3 años	2021
4) USO PÚBLICO DEL ÁMBITO	145.000,00			
4.1) Equipamientos de uso público	45.000,00			
4.1.1) Proyecto	0	1	1 años	2018
4.1.2) Ejecución de las obras	45.000	1	1 años	2018
4.2) Proyecto museístico y dotación mobiliario	70.000,00	1	1 años	2018
4.3) Adecuación caminos a uso público	30.000,00	2	1 años	2021
5) FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	71.000,00			
5.1) Proyecto investigación evolución medio natural	6.000,00	1	1 años	2018
5.2) Realización de tareas proyecto de investigación	5.000,00	2	3 años	2021
5.3) Proyecto científico de estación de investigación	60.000,00	2	2 años	2021
6) TRAMITACIONES PARA PROTECCIÓN DEL ÁMBITO	18.000,00			
6.1) Declaración del ámbito como refugio de caza	0,00	1	1 años	2018
6.2) Promoción bahía de Talamanca como L.I.C.	0,00	1	1 años	2018
6.3) Promoción ampliación de Patrimonio Mundial	18.000,00	2	1 años	2021
6.4) Promoción ZEPA Prat de ses Monges	0,00	1	1 años	2018
TOTAL	5.556.062,50			

Tabla 2. Detalle de los presupuestos de inversión, fases y plazos de ejecución

Tal como puede apreciarse en la tabla anterior, el importe fundamental del Plan Especial se incluye en los dos primeros capítulos de las actuaciones (Recuperación del sistema hídrico e Integración paisajística). En ambos casos, los principales importes se prevén realizar en la Fase 2, aunque por lo que respecta a la recuperación del sistema hídrico, en la primera fase se realizarán los proyectos y anteproyectos necesarios para su posterior ejecución.

Además de los capítulos indicados, se han considerado dos conceptos adicionales como costes de desarrollo del Plan Especial: la Dirección de Obras, estimada en un 1,5% sobre los importes de ejecución durante los años correspondientes de las mismas, y las Contingencias, estimadas en un 10% del total de presupuestos estimados.

Fases y plazos de ejecución

Por su parte, el plazo total previsto de la actuación, tanto para la fase de desarrollo como para los primeros años de consolidación del Plan, es de ocho años, comenzando en 2017 y finalizando en 2025.

Tal como se ha descrito en el capítulo 2 anterior, este plazo se divide en dos fases, previstas en función de criterios técnicos (para que unas actuaciones favorezcan a otras o

no afecten a desarrollos posteriores) y de convenios de financiación (por plazos de convenios ya aprobados). Dichas fases son:

- Fase 1: 3 años, comprendiendo los años 2017 a 2020, ambos inclusive.
- Fase 2: 5 años, comprendiendo los años 2021 a 2025, ambos inclusive.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la evolución de la ejecución de las inversiones correspondientes a los capítulos generales de actuaciones del Plan Especial, según los detalles mostrados en la tabla 2 anterior:



Gráfico 1. Detalle de la evolución de las actuaciones por capítulos

Tal como se aprecia en el gráfico anterior, la Fase 1 concentra las actuaciones del Uso público del ámbito y los proyectos relativos a la Recuperación del Sistema Hídrico, cuya ejecución se realiza en la Fase 2, concentrada en su primer año, junto con las actuaciones de Integración paisajística (soterramiento de servicios y cables aéreos).

Por otro lado, se puede observar que el último año del calendario previsto (2025) no incluye inversiones, siendo el primer año de funcionamiento completo.

Fuentes de financiación

Las inversiones descritas y cuyo presupuesto se ha mostrado en este capítulo, está previsto que se financien mediante diferentes instrumentos y Administraciones:

- Govern Illes Balears: a partir del Convenio suscrito con el Gobierno Central, está prevista la aportación de recursos que se destinarán a sufragar las inversiones realizadas en concepto de proyectos de las obras tanto de las Instalaciones de regeneración del agua depurada y distribución como de Restauración y mejora ambiental de la zona húmeda y a la ejecución de los equipamientos de Uso público. Por tanto, el importe total de aportaciones por este concepto supondrán una minoración del importe total de las necesidades de recursos financieros a aportar por el Consell y los Ayuntamientos. Por otra parte, también se estima que corresponderán al Govern los costes de ejecución de la recuperación del

sistema hídrico como actuaciones destinadas a la recuperación ambiental de la zona húmeda.

- **Consell Insular d'Eivissa:** Al tratarse el Plan Especial de una iniciativa supra-municipal por afectar a más de un municipio, el Consell participa conjuntamente con los Ayuntamientos para financiar el resto de las inversiones a llevar a cabo, siendo responsable de una tercera parte de los importes pendientes.

- **Otras Administraciones:** Finalmente, y sin perjuicio de que se pudieran obtener recursos del sector privado en concepto de patrocinios, etc., el resto de las necesidades de recursos de financiación será aportado por los Ayuntamientos con el reparto establecido consistente en que sea por partes iguales entre ambos. En consecuencia, la parte de recursos no aportados por el Gobierno Balear, según se ha descrito, será soportado por terceras partes entre el Consell y los Ayuntamientos, bien mediante el ahorro neto disponible o bien mediante nuevo endeudamiento, en función de sus correspondientes capacidades financieras.

En el capítulo posterior correspondiente al análisis de la sostenibilidad del Plan Especial en los presupuestos de las Administraciones involucradas se describe el procedimiento correspondiente.

Reparto de las aportaciones por las Administraciones

Tal como se explicado más arriba, la existencia de un Convenio entre el Gobierno Central y el Gobierno de las Islas Baleares para financiación de iniciativas de esta naturaleza, por importe total de 1.105.874,67 Euros, permite al Consell la posibilidad de que una parte relevante de las actuaciones indicadas sea financiado con cargo a dicho Convenio. Por otra parte, las actuaciones relativas a la recuperación del sistema hídrico y las de las zonas húmedas, por importe de 2.800.000 Euros, también se asignan al Govern.

Por tanto, el importe neto restante pendiente de ser financiado por las otras tres Administraciones se muestra en la tabla siguiente:

ACTUACIONES (Inversiones y costes)	PRESUPUESTO (REPARTO: IMPORTE A ASUMIR)				
	PRESUPUESTO (Euros sin IVA)	NETO (Euros sin IVA)	CONSELL DE IBIZA	AYMTO. EIVISSA	AYMTO. S.EULÁRIA
1) RECUPERACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO	2.963.062,50	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1) Antep. caudal ecológico y recuperación ambiental	68.062,50	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2) Instalaciones regeneración agua depurada y distrib.	2.560.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1) Proyecto	60.000	0	0,00	0,00	0,00
1.2.2) Ejecución de las obras	2.500.000	0	0,00	0,00	0,00
1.3) Restauración y mejora ambiental zona húmeda	330.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1) Proyecto	30.000	0	0,00	0,00	0,00
1.3.2) Ejecución de las obras	300.000	0	0,00	0,00	0,00
1.4) Estudios delimitación dominio público hidráulico	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2) INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	2.299.000,00	2.278.000,00	759.333,33	759.333,33	759.333,33
2.1) Retirada de escombros y limpieza general ámbito	250.000,00	250.000,00	83.333,33	83.333,33	83.333,33
2.2) Soterramiento de servicios (cables aéreos)	2.018.000,00	2.018.000,00	672.666,67	672.666,67	672.666,67
2.2.1) Proyecto	18.000	18.000	6.000,00	6.000,00	6.000,00
2.2.2) Ejecución obras	2.000.000	2.000.000	666.666,67	666.666,67	666.666,67
2.3) Integración paisajística playa Talamanca	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4) Estudio de construcciones ruinosas a demoler	13.000,00	10.000,00	3.333,33	3.333,33	3.333,33
2.4.1) Redacción del estudio	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.2) Ejecución de los trabajos	10.000,00	10.000,00	3.333,33	3.333,33	3.333,33
3) CONSERVACIÓN-DIFUSIÓN DE VALORES PATRIMONIO	60.000,00	50.000,00	16.666,67	16.666,67	16.666,67
3.1) Inventario de elementos patrimoniales	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2) Restauración de elementos patrimoniales ámbito	50.000,00	50.000,00	16.666,67	16.666,67	16.666,67
4) USO PÚBLICO DEL ÁMBITO	145.000,00	30.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
4.1) Equipamientos de uso público	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.1) Proyecto	0	0	0,00	0,00	0,00
4.1.2) Ejecución de las obras	45.000	0	0,00	0,00	0,00
4.2) Proyecto museístico y dotación mobiliario	70.000,00	0	0,00	0,00	0,00
4.3) Adecuación caminos a uso público	30.000,00	30.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

5) FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	F	71.000,00	65.000,00	21.666,67	21.666,67	21.666,67
5.1) Proyecto investigación evolución medio natural		6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2) Realización de tareas proyecto de investigación		5.000,00	5.000,00	1.666,67	1.666,67	1.666,67
5.3) Proyecto científico de estación de investigación		60.000,00	60.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
6) TRAMITACIONES PARA PROTECCIÓN DEL ÁMBITO	F	18.000,00	18.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
6.1) Declaración del ámbito como refugio de caza		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2) Promoción bahía de Talamanca como L.I.C.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3) Promoción ampliación de Patrimonio Mundial		18.000,00	18.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
6.4) Promoción ZEPA Prat de ses Monges		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		5.556.062,50	2.441.000,00	813.666,67	813.666,67	813.666,67

Tabla 3. Reparto de la financiación de los proyectos entre las tres Administraciones (en %)

Como resumen de lo anteriormente expuesto, se observa que los importes de inversión a realizar por las tres Administraciones involucradas en el Plan Especial representa un total de 2,44 millones de Euros, con un reparto entre las mismas por terceras partes: 0,81 millones de Euros el Consell, 0,81 millones de Euros el Ayuntamiento de Eivissa y 0,81 millones de Euros el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

4. b) Gastos de funcionamiento

Sin perjuicio de que parte de las inversiones sean sufragadas con aportaciones a cargo del Convenio y por el Govern y, por tanto, no financiadas por el Consell y los Ayuntamientos, los gastos de funcionamiento derivados del Plan Especial sí serán en su totalidad responsabilidad de las Administraciones implicadas, por lo que en esta sección se muestran los gastos estimados de funcionamiento derivados de la actuación.

Los gastos de funcionamiento a considerar en el Plan Especial están relacionados con las actuaciones de conservación y no son actuaciones de urbanización propiamente dicha, cuyos conceptos habituales son los mostrados a continuación:

- Infraestructuras de servicios urbanos:
 - Suministro de agua potable. Incluyendo la implantación, el mantenimiento y la prestación del servicio.
 - Alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales. Incluyendo la implantación, el mantenimiento y la prestación del servicio.
 - Suministro de energía eléctrica. Incluyendo la implantación, el mantenimiento y la prestación del servicio.
 - Suministro de gas natural: Incluyendo la implantación, el mantenimiento y la prestación del servicio.
 - Servicio de telecomunicaciones: Incluyendo la implantación, el mantenimiento y la prestación del servicio.
 - Servicio de recogida de basura o residuos sólidos urbanos.
 - Servicio de alumbrado público. Incluyendo la implantación, el mantenimiento y la prestación del servicio, tanto de la red viaria como de los parques, jardines y zonas peatonales.
- Servicios municipales no vinculados a infraestructuras urbanas:
 - Servicio de limpieza y mantenimiento de la vía pública. Incluyendo la red de riego e hidrantes, y la red de evacuación de pluviales.
 - Servicio de jardinería, limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
 - Servicios de administración, seguridad ciudadana, y otros a cargo de los Ayuntamientos.

Varios de los citados costes están siendo y serán repercutidos directamente por las Administraciones mediante tasas específicas (abastecimiento y depuración de agua...) o son repercutidos directamente por las empresas titulares o concesionarias que los prestan (suministro de energía eléctrica, etc.). Todos estos capítulos de costes, siguiendo la metodología expuesta, se eliminarían del proceso de análisis de sostenibilidad económica.

Por su parte, hay otra serie de costes - propios de actuaciones de conservación - que no tendrían una repercusión directa y que, por tanto, sí deberían tenerse en cuenta en el proceso de análisis de sostenibilidad económica. Estos gastos son los referentes a los siguientes conceptos y está previsto que se repercutan por partes iguales entre las tres Administraciones (un tercio cada una), según se muestra en la tabla siguiente:

GASTO CORRIENTE	IMPORTE ANUAL (Euros sin IVA)	(REPARTO: IMPORTE A ASUMIR)		
		CONSELL D'EIVISSA	AYMTO. EIVISSA	AYMTO. STA.EULÀRIA
Gastos de personal	105.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
Gastos corrientes generales	60.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL	165.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00

Tabla 4. Reparto de los gastos de funcionamiento entre las tres Administraciones (en €)

Además de estos gastos corrientes, el Plan Especial también tendrá influencia en el capítulo de gastos financieros de los presupuestos correspondientes por el incremento, en su caso, de los importes de deuda derivados de las nuevas inversiones.

4. c) Aprovechamientos y potenciales ingresos

En lo que concierne a los flujos económicos a generar por el Plan Especial, se detallan a continuación las hipótesis relativas a los potenciales aprovechamientos e ingresos fiscales.

En primer lugar, en lo referente a potenciales aprovechamientos de dichos terrenos, se ha considerado que no se podrían generar ingresos por las vías habituales (venta de edificabilidad, rentas derivadas de la explotación de suelo público en concesión, etc.) teniendo en cuenta las características del ámbito y los objetivos del Plan Especial.

Por tanto, se han considerado en la elaboración de la Memoria sólo los potenciales ingresos derivados de tasas e impuestos aplicables. Éstos se han estimado a partir de las diferentes tasas, tal como se muestra en la tabla siguiente, aplicables sobre las bases imponibles correspondientes:

IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES	Municipio de Eivissa	Municipio Sta. Eulària des Riu	Promedio ponderado	
IBI (Rústico)	0,73%	0,50%	0,63%	0,62%
IBI (Urbano)	0,73%	0,46%	0,62%	
ICIO	3,80%	3,80%	3,80%	

Tabla 5. Tasas e impuestos aplicables

A partir de esta información, se proyectan las estimaciones de ingresos que podrían generarse para los Ayuntamientos, siendo principalmente en concepto de tasas e impuestos vinculados al Plan Especial y derivados de sus actuaciones.

Estos ingresos estarán vinculados, lógicamente, con el calendario de desarrollo del Plan Especial descrito en este capítulo. A continuación, se desarrolla el proceso de estimación de los diferentes conceptos de potenciales ingresos.

En la fase de implantación, se considera que los Ayuntamientos recuperan una parte de las aportaciones estimadas a realizar por motivo de la ejecución del Plan Especial a partir fundamentalmente de la recaudación por ICIO.

En la fase de conservación y mantenimiento, los ingresos permanentes más relevantes serían: el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto por Actividad Económica (IAE), el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVM), tasas y precios públicos por prestación de servicios municipales, Transferencias Corrientes (participación en tributos del Estado), y los ingresos patrimoniales.

Las tasas y precios públicos por prestación de servicios municipales se destinan a cubrir la totalidad de los gastos por la prestación de dichos servicios, por lo que, al igual que en el apartado de Gastos, no se consideran a los efectos de la sostenibilidad económica.

A continuación, se detalla el proceso de estimación de los ingresos por los conceptos principales descritos:

Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)

El IBI, se recauda en función del valor catastral de los inmuebles (base liquidable) al que se le aplica el tipo de gravamen.

Es uno de los capítulos fundamentales, aplicable sobre las superficies y sus valores Catastrales correspondientes, pero hay que tener en cuenta que, si bien estos ingresos se deben considerar en la estimación de la sostenibilidad económica de las Administraciones, al ser un ingreso que se produce independientemente de que se desarrollen las actuaciones del Plan Especial (pues ya se están devengando con la situación actual), no deben considerarse como un ingreso a generar por el Plan Especial, salvo que se produzca por el mismo un incremento de los valores catastrales o las tasas impositivas. A los efectos del cálculo realizado en esta Memoria, no se han tenido en cuenta tales variaciones.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

En segundo lugar, el capítulo que sí supone una generación de ingresos adicionales para los Ayuntamientos es el relativo al ICIO, que se estima a partir del tipo aplicable según se indica en la tabla anterior, sobre los presupuestos de ejecución material (PEM) de las actuaciones indicadas en los años correspondientes.

Impuesto de Actividades Económicas (IAE) e Impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM)

Tanto uno como otro, se calculan en función del ratio por habitante en los presupuestos liquidados en 2016 de los Ayuntamientos, y teniendo en cuenta lo que representa el incremento de población en los años 2018 y siguientes.

En lo referente al estudio de sostenibilidad económica, sólo deben considerarse como flujos derivados por el desarrollo del Plan Especial los que se produzcan como resultado del incremento de población debido a este factor. Al igual que se ha indicado para el caso del IBI, a los efectos del cálculo realizado en esta Memoria, no se han tenido en cuenta tales variaciones.

Tasas y licencias municipales

Las licencias de obra se estiman a partir del número concreto de proyectos. Al desconocerse dicho número, que se estima no sería sustancial por las características del Plan Especial, y no ser un importe resultante relevante, no se han considerado ingresos por este concepto.

5) Estudio y desarrollo presupuestario

5. a) Presupuestos de la actuación

Una vez descritos los flujos económicos que se espera que genere el Plan Especial, se ha elaborado un presupuesto de los mismos derivados de la totalidad de sus actuaciones, tanto en los conceptos de inversión como de gasto e ingreso clasificándolos en los capítulos correspondientes de Ingresos y Gastos. En la tabla siguiente se muestra la tabla de importes agregados de la actuación del Plan Especial:

PRESUPUESTOS DE LA ACTUACIÓN		
COD.	CAPÍTULO INGRESOS	TOTAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.403
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	204.771
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.115.063
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL INGRESOS	3.359.237
COD.	CAPÍTULO GASTOS	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	919.236
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	525.278
3	GASTOS FINANCIEROS	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
6	INVERSIONES REALES	6.795.072
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL GASTOS	8.239.585

Tabla 6. Presupuesto agregado del Plan Especial

Estos presupuestos agregados (en Euros corrientes) son el resultado de los importes de los diferentes capítulos de ingresos y gastos que se han estimado en los años considerados del Plan Especial.

En la tabla siguiente, se muestra el detalle de dichos presupuestos del Plan Especial durante los diferentes años, según los calendarios descritos: descritos:

PRESUPUESTOS DE LA ACTUACIÓN		ESTIMADOS									
CAPÍTULO INGRESOS		TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	IMPUESTOS DIRECTOS	39.403	0	1.181	1.205	1.229	2.682	2.804	7.096	11.488	11.718
	IMPUESTOS INDIRECTOS	204.771	217	14.112	0	0	108.936	759	40.343	40.404	0
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.115.063	68.063	247.000	0	0	2.800.000	0	0	0	0
5	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	TOTAL INGRESOS	3.359.237	68.280	262.294	1.205	1.229	2.911.618	3.563	47.439	51.892	11.718
CAPÍTULO GASTOS		TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	GASTOS DE PERSONAL	919.236	0	107.100	109.242	111.427	113.655	115.928	118.247	120.612	123.024
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	525.278	0	61.200	62.424	63.672	64.946	66.245	67.570	68.921	70.300
3	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	6.795.072	74.869	564.080	0	0	3.511.871	59.034	1.302.710	1.282.508	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GASTOS	8.239.585	74.869	732.380	171.666	175.099	3.690.473	241.208	1.488.527	1.472.041	193.324

Tabla 7. Presupuestos anuales del Plan Especial

A partir de lo mostrado en las tablas anteriores referentes a los presupuestos del Plan Especial, se exponen las siguientes observaciones:

- El importe total de los capítulos de Gastos no se cubre suficientemente con los importes de los capítulos de Ingresos.
- El capítulo principal de Gastos es el de Inversiones Reales, seguido con mucha diferencia por los capítulos de gastos de personal y de gastos corrientes.
- El capítulo principal de Ingresos es el de Transferencias de Capital (aportaciones del Govern y del Convenio con el Gobierno Central), seguido con mucha diferencia por los capítulos de impuestos indirectos y directos.
- Los flujos de Gastos se producen a lo largo de todo el período, con un reparto bastante homogéneo, salvo en el año 2021 (primer año de la Fase II) y los últimos dos años (2023 y 2024) por ser el año de inicio del funcionamiento completo, según se ha explicado en este documento.

5. b) Presupuestos de las administraciones involucradas

Por otro lado, se ha realizado un análisis de los presupuestos de las Administraciones involucradas (Consell y Ayuntamientos), tal como se describen a continuación.

Para ello, se ha partido de los últimos presupuestos liquidados (cuando estaban disponibles), o de los presupuestos aprobados para el año en que no había presupuestos liquidados. Salvo en el caso de Vila, que dispone de los presupuestos aprobados de 2017, los últimos presupuestos disponibles son de 2016.

Como segundo paso en cada Administración, se calcula el ratio por habitante de cada capítulo de ingresos y gastos corrientes, así como el del presupuesto total. Para ello, se parte del último censo disponible según información del Instituto Nacional de Estadística, del año 2013, con los siguientes datos:

POBLACIÓN CENSADA	Habitantes	%	FUENTE
Municipio de Eivissa	49.549	57,84%	INE (2016)
Municipio de Santa Eulària des Riu	36.119	42,16%	INE (2016)
Consell de Eivissa	142.065		INE (2016)

Tabla 8. Población de los Ayuntamientos y para el conjunto del Consell

En las secciones siguientes se realiza un análisis particular de los presupuestos de cada una de las tres Administraciones a partir de los criterios descritos.

i. Presupuestos de Santa Eulària des Riu

En primer lugar, se muestra la tabla correspondiente a los presupuestos disponibles de los años 2015 y 2016 (fuente: <https://presupuestos.gobierno.es/>):

PRESUPUESTOS		APROBADOS	APROBADOS
COD.	CAPÍTULO INGRESOS	2015	2016
1	IMPUESTOS DIRECTOS	15.745.010	16.170.010
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.350.260	1.775.260
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.799.688	9.074.198
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.330.050	7.430.050
5	INGRESOS PATRIMONIALES	563.651	1.047.557
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20	20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	944.261	812.075
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.010	15.010
9	PASIVOS FINANCIEROS	20	20
	TOTAL INGRESOS	34.747.970	36.324.200
COD.	CAPÍTULO GASTOS	2015	2016
1	GASTOS DE PERSONAL	8.363.478	8.711.397
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.194.497	16.692.653
3	GASTOS FINANCIEROS	163.860	152.542
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.185.570	2.194.935
6	INVERSIONES REALES	6.511.220	6.531.800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132.510	257.510
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.010	15.010
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.181.825	1.768.353
	TOTAL GASTOS	34.747.970	36.324.200

Tabla 9. Presupuestos aprobados de 2015 y 2016

A partir de la población de 2016 y de los citados presupuestos, se ha calculado el ratio por habitante de ingresos y gastos corrientes, y el del presupuesto total, tal como se muestra en la tabla siguiente:

RATIOS POR HABITANTE (EUROS / hab.)		2016
Ingresos Corrientes		
982,78		
IMPUESTOS DIRECTOS	447,69	
IMPUESTOS INDIRECTOS		49,15
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		251,23
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205,71
INGRESOS PATRIMONIALES		29,00
Gastos Corrientes		768,34
GASTOS DE PERSONAL		241,19
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		462,16
GASTOS FINANCIEROS		4,22
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60,77
Presupuesto Total		1.005,68

Tabla 10. Ingresos y gastos corrientes por habitante

Los presupuestos mostrados generan las magnitudes, ratios y parámetros para el análisis presupuestario de la Administración, tal como se muestran en la tabla siguiente:

ACTUACIONES (Inversiones y costes)	PRESUPUESTO	FASE 1 (años 1-3) FASE 2 (> año 4)	PLAZO DE	AÑO DE
1) RECUPERACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO	2.963.062,50			
1.1) Estudio previo caudal ecológico y rec. amb	68.062,50a	1	1 años	2017
1.2) Instalaciones regeneración agua depurada y	2.560.000,00			
1.2.1) Proyecto	60.000	1	1 años	2018
1.2.2) Ejecución de las obras	2.500.000	2	1 años	2021
1.3) Restauración y mejora ambiental zona húmeda				
1.3.1) Proyecto	30.000	1	1 años	2018
1.3.2) Ejecución de las obras	300.000	2	1 años	2021
1.4) Estudios delimitación dominio público	5.000,00	1	1 años	2018
2) INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	2.299.000,00			
2.1) Retirada de escombros y limpieza general	250.000,00	1	1 años	2018
2.2) Soterramiento de servicios (cables aéreos)	2.018.000,00			
2.2.1) Proyecto	18.000,00	2	1 años	2023
2.2.2) Ejecución de los trabajos	2.000.000,00	2	2 años	2023
2.3) Integración paisajística playa Talamanca	18.000,00	1	1 años	2018
2.4) Estudio de construcciones ruinosas a demoler	13.000,00			
2.4.1) Redacción del estudio	3.000,00	1	1 años	2018
2.4.2) Ejecución de los trabajos	10.000,00	2	1 años	2021
3) CONSERVACIÓN-DIFUSIÓN DE VALORES	60.000,00			
3.1) Inventario de elementos patrimoniales	10.000,00	1	1 años	2018
3.2) Restauración de elementos patrimoniales	50.000,00	2	3 años	2021
4) USO PÚBLICO DEL ÁMBITO	145.000,00			
4.1) Equipamientos de uso público	45.000,00			
4.1.1) Proyecto	0	1	1 años	2018
4.1.2) Ejecución de las obras	45.000	1	1 años	2018
4.2) Proyecto museístico y dotación mobiliario	70.000,00	1	1 años	2018
4.3) Adecuación caminos a uso público	30.000,00	2	1 años	2021
5) FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	71.000,00			
5.1) Proyecto investigación evolución medio natural	6.000,00	1	1 años	2018
5.2) Realización de tareas proyecto de investigación	5.000,00	2	3 años	2021
5.3) Proyecto científico de estación de investigación	60.000,00	2	2 años	2021
6) TRAMITACIONES PARA PROTECCIÓN DEL	18.000,00			
6.1) Declaración del ámbito como refugio de caza	0,00	1	1 años	2018
6.2) Promoción bahía de Talamanca como L.I.C.	0,00	1	1 años	2018
6.3) Promoción ampliación de Patrimonio Mundial	18.000,00	2	1 años	2021
6.4) Promoción ZEPA Prat de ses Monges	0,00	1	1 años	2018
TOTAL	5.556.062,5			

Tabla 2. Detalle de los presupuestos de inversión, fases y plazos de ejecución

La información mostrada en las tablas anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- El presupuesto total por habitante está en torno a los 1.000 Euros. Los ingresos corrientes son aproximadamente 980 Euros por habitante, mientras que los gastos corrientes son aproximadamente 770 Euros por habitante.
- El ahorro bruto para 2016 es de 7,7 millones de Euros mientras que el ahorro neto es de 5,98 millones de Euros.

- El equilibrio de capital permite obtener un resultado satisfactorio de Estabilidad presupuestaria, tanto en el apartado no financiero (13,72 millones de Euros) como en el apartado financiero (1,77 millones de Euros)
- El nivel de endeudamiento está en el 36% en 2016, lo que denota la capacidad de endeudamiento adicional.

ii. Presupuestos de Eivissa

En primer lugar, se muestra la tabla correspondiente a los presupuestos disponibles aprobados de los años 2016 y 2017:

PRESUPUESTOS		APROBADOS	APROBADOS
COD.	CAPÍTULO INGRESOS	2016	2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.903.000	24.612.0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000	1.200.00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.915.880	15.739.4
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.559.088	12.359.519
5	INGRESOS PATRIMONIALES	954.020	996.020
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10	10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10	10
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.722.983	2.450.00
	TOTAL INGRESOS	55.555.001	57.357.007
COD.	CAPÍTULO GASTOS	2016	2017
1	GASTOS DE PERSONAL	16.818.014	17.095.6
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.680.730	24.604.285
3	GASTOS FINANCIEROS	829.262	593.641
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.560.074	5.599.45
6	INVERSIONES REALES	5.604.128	3.389.20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.700.721	2.268.25
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10	1.310.01
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.362.061	2.496.48
	TOTAL GASTOS	55.555.001	57.357.007

Tabla 12. Presupuestos aprobados de 2016 y 2017

A partir de la población de 2016 y de los citados presupuestos, se ha calculado el ratio por habitante de ingresos y gastos corrientes, y el del presupuesto total, tal como se muestra en la tabla siguiente:

RATIOS POR HABITANTE (EUROS / hab.)	2016	2017
Ingresos Corrientes	1.046,08	1.108,14
IMPUESTOS DIRECTOS	482,41	496,72
IMPUESTOS INDIRECTOS	10,09	24,22
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	280,85	317,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253,47	249,44
INGRESOS PATRIMONIALES	19,25	20,10
Gastos Corrientes	926,12	966,58
GASTOS DE PERSONAL	339,42	345,03
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	457,74	496,56
GASTOS FINANCIEROS	16,74	11,98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112,21	113,01
Presupuesto Total	1.121,21	1.157,58

Tabla 13. Ingresos y gastos corrientes por habitante

Los presupuestos mostrados generan las magnitudes, ratios y parámetros para el análisis presupuestario de la Administración, tal como se muestran en la tabla siguiente:

	2016	2017
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	51.831.988	54.907.077
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	45.888.081	47.893.056
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	5.943.908	7.014.020
Gastos (Capítulo 9)	2.362.061	2.496.482
Ahorro Neto	3.581.847	4.517.539
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	51.831.988	54.907.077
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	45.888.081	47.893.056
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	5.943.908	7.014.020
Equilibrio Capital (Capíts. 6 & 7)	-7.304.829	-5.659.708
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	13.248.737	12.673.728
Adquisición neta de activos (Gtos. 8 - Ingr. 8)	0	1.310.000
Reducción neta de pasivos (Ingr. 9 - Gtos. 9)	1.360.922	-44.313
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	-1.360.922	1.354.313
Ingresos no-financieros	51.832.008	54.929.784
Gastos no-financieros	53.192.930	53.575.471
Ingr.no Financieros - Gtos.no Fin.	-1.360.922	1.354.313
(A) Deuda a largo plazo (saldo vivo)	30.012.766	29.966.284
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	51.831.988	54.907.077
Endeudamiento [(A) / (B)]	58%	55%
(A) Ahorro Bruto	5.943.908	7.014.020
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	51.831.988	54.907.077
Ahorro Bruto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	11%	13%
(A) Ahorro Neto	3.581.847	4.517.539
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	51.831.988	54.907.077
Ahorro Neto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	7%	8%

Tabla 14. Magnitudes y parámetros del análisis presupuestario

La información mostrada en las tablas anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- El presupuesto total por habitante está en torno a los 1.140 Euros. Los ingresos corrientes oscilan entre 1.050 y 1.100 Euros por habitante, mientras que los gastos corrientes son aproximadamente 945 Euros por habitante.
- El ahorro bruto para 2016 es de 5,9 millones de Euros, y de 7 millones de Euros en 2017, mientras que el ahorro neto es de 3,6 millones de Euros en 2016 y de 4,5 millones de Euros en 2017.
- El equilibrio de capital permite obtener un resultado satisfactorio de Estabilidad presupuestaria en 2017, tanto en el apartado no financiero (12,67 millones de Euros) como en el apartado financiero (1,35 millones de Euros)
- El nivel de endeudamiento está en torno al 55%, lo que supone un buen resultado que indica la capacidad de endeudamiento adicional

iii. Presupuestos del Consell Insular d'Eivissa

En primer lugar, se muestra la tabla correspondiente a los presupuestos disponibles aprobados de 2016:

CAPÍTULO INGRESOS		2016 I	2016
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.932.620	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.765.570	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.578.562	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.202.06	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	641.860	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.700.81	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000	
9	PASIVOS FINANCIEROS	300.000	
	TOTAL INGRESOS	87.521.491	
COD.	CAPÍTULO GASTOS	2016	
1	GASTOS DE PERSONAL	28.037.69	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.209.72	
3	GASTOS FINANCIEROS	41.975	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.763.65	
6	INVERSIONES REALES	21.283.13	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.099.601	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000	
9	PASIVOS FINANCIEROS	685.703	
	TOTAL GASTOS	87.521.49	

Tabla 15. Presupuestos aprobados de 2016

A partir de la población de 2016 y de los citados presupuestos, se ha calculado el ratio por habitante de ingresos y gastos corrientes, y el del presupuesto total, tal como se muestra en la tabla siguiente:

RATIOS POR HABITANTE (EUROS / hab.)	
Ingresos Corrientes	479,50
IMPUESTOS DIRECTOS	13,60
IMPUESTOS INDIRECTOS	19,47
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	39,27
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402,65
INGRESOS PATRIMONIALES	4,52
Gastos Corrientes	408,64
GASTOS DE PERSONAL	197,36
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	135,22
GASTOS FINANCIEROS	0,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,77
Presupuesto Total	616,07

Tabla 16. Ingresos y gastos corrientes por habitante

Los presupuestos mostrados generan las magnitudes, ratios y parámetros para el análisis presupuestario de la Administración, tal como se muestran en la tabla siguiente:

Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	68.120.674
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	58.053.050
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	10.067.623
Gastos (Capítulo 9)	685.703
Ahorro Neto	9.381.920
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	68.120.674
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	58.053.050
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	10.067.623
Equilibrio Capital (Capíts. 6 & 7)	-9.681.920
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	19.749.544
Adquisición neta de activos (Gtos. 8 - Ingr. 8)	0
Reducción neta de pasivos (Ingr. 9 - Gtos. 9)	-385.703
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	385.703
Ingresos no-financieros	86.821.491
Gastos no-financieros	86.435.787
Ingr.no Financieros - Gtos.no Fin.	385.703
(A)Deuda a largo plazo (saldo vivo)	12.610.246
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	68.120.674
Endeudamiento [(A) / (B)]	19%
(A) Ahorro Bruto	10.067.623
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	68.120.674
Ahorro Bruto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	15%
(A) Ahorro Neto	9.381.920
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	68.120.674
Ahorro Neto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	14%

Tabla 17. Magnitudes y parámetros del análisis presupuestario

La información mostrada en las tablas anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- El presupuesto total por habitante está en torno a los 615 Euros. Los ingresos corrientes son aproximadamente 480 Euros por habitante, mientras que los gastos corrientes son aproximadamente 410 Euros por habitante.
- El ahorro bruto para 2016 es de 10,1 millones de Euros mientras que el ahorro neto es de 9,4 millones de Euros.
- El equilibrio de capital permite obtener un resultado satisfactorio de Estabilidad presupuestaria, tanto en el apartado no financiero (19,75 millones de Euros) como en el apartado financiero (0,4 millones de Euros)
- El nivel de endeudamiento está en torno al 19%, lo que supone un buen resultado que manifiesta la capacidad de endeudamiento adicional.

5. c) Presupuestos combinados con la actuación

A partir de los presupuestos de 2015, 2016 y 2017 de las tres Administraciones (según el caso), se ha realizado una proyección de los mismos para el plazo completo del período de

análisis del Plan Especial, incluyendo la fase de implantación y la de conservación y mantenimiento.

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL PREVISTAS CAPÍTULO INGRESOS	Municipio de Eivissa	Municipio Eulària des Riu	Sta. Consell Insular d'Eivissa
IMPUESTOS DIRECTOS	1,50%	1,00%	1,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1,00%	1,00%	2,00%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1,50%	1,50%	2,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,00%	2,00%	2,00%
INGRESOS PATRIMONIALES	2,00%	2,00%	2,00%
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	(Según programa particular previsto)		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00%	0,00%	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00%	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	(Según necesidades generadas)		

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL PREVISTAS CAPÍTULO GASTOS	Municipio de Eivissa	Municipio Eulària des Riu	Sta. Consell Insular d'Eivissa
GASTOS DE PERSONAL	1,00%	1,00%	2,00%
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1,00%	2,00%	1,50%
GASTOS FINANCIEROS			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,25%	1,25%	2,00%
INVERSIONES REALES	2,00%	2,00%	2,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00%	0,00%	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00%	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	(Según calendario de amortización)		

Tabla 18. Tasas de variación interanual de los presupuestos proyectados

Concretamente, los criterios seguidos en los cuatro capítulos en los que se han incluido las notas particulares, son los siguientes:

- Ingresos - Capítulo 6: Las enajenaciones de inversiones reales, al no tratarse de un ingreso corriente ni recurrente, se deben incorporar según criterios particulares de cada una de las Administraciones analizadas, incluyendo en cada año del período de análisis los posibles importes previstos.
- Ingresos - Capítulo 9: Los incrementos de pasivos financieros, principalmente de nueva deuda, se calculan automáticamente en función de la totalidad de gastos del año, incluidas amortizaciones de deuda según su calendario previsto y del resto de ingresos, de manera que el presupuesto se mantenga equilibrado.
- Gastos - Capítulo 3: Los gastos financieros se calculan, para cada Administración, en función del saldo medio de deuda viva de cada ejercicio y del tipo de interés medio.
- Gastos - Capítulo 9: Las amortizaciones de deuda se adecúan al calendario de amortización previsto en las diferentes operaciones crediticias de cada Administración. Además de dichas operaciones existentes, las nuevas suscripciones de deuda que se produzcan, según se ha comentado más arriba, se ha considerado que se amortizan durante un plazo medio, aplicando las cuotas anuales correspondientes.

En las secciones siguientes, se muestran separadamente los presupuestos proyectados de cada Administración, una vez combinados con los Ingresos y Gastos estimados de la actuación del Plan Especial.

i. Análisis combinado de Santa Eulària des Riu

En la tabla siguiente se proyectan los presupuestos del Ayuntamiento, a partir del último presupuesto aprobado (2016) y teniendo en cuenta las consideraciones explicadas en la sección anterior:

COD.	CAPÍTULO INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.170.010	16.331.710	16.495.668	16.660.631	16.827.244	16.996.297	17.166.312	17.340.287	17.516.032	17.691.255
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.775.260	1.793.130	1.818.594	1.829.052	1.847.343	1.924.878	1.884.886	1.925.191	1.944.258	1.941.576
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.074.198	9.210.311	9.348.466	9.488.693	9.631.023	9.775.488	9.922.121	10.070.952	10.222.017	10.375.347
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.430.050	7.578.651	7.730.224	7.884.829	8.042.525	8.203.376	8.367.443	8.534.792	8.705.488	8.879.598
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.047.557	1.068.508	1.089.878	1.111.676	1.133.909	1.156.588	1.179.719	1.203.314	1.227.380	1.251.928
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	812.075	834.763	894.408	812.075	812.075	1.745.408	812.075	812.075	812.075	812.075
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010
9	PASIVOS FINANCIEROS	20	51.503	286.572	277.220	370.036	644.551	586.963	800.220	502.426	1.010.050
	TOTAL INGRESOS	36.324.200	36.883.586	37.678.820	38.079.185	38.679.165	40.461.596	39.934.528	40.701.841	40.944.686	41.976.838
COD.	CAPÍTULO GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	GASTOS DE PERSONAL	8.711.397	8.798.511	8.922.196	9.011.775	9.102.257	9.193.651	9.285.966	9.379.212	9.473.399	9.568.535
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.692.653	17.026.506	17.387.436	17.735.185	18.089.889	18.451.686	18.820.720	19.197.135	19.581.077	19.972.699
3	GASTOS FINANCIEROS	152.542	104.918	91.438	78.461	66.145	54.522	43.623	33.481	24.131	15.608
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.194.935	2.222.372	2.250.151	2.278.278	2.306.757	2.335.591	2.364.786	2.394.346	2.424.275	2.454.579
6	INVERSIONES REALES	6.531.800	6.687.392	6.983.711	6.931.598	7.070.230	8.382.259	7.375.546	7.937.222	8.080.547	7.806.106
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	257.510	257.510	257.510	257.510	257.510	257.510	257.510	257.510	257.510	257.510
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010	15.010
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.768.353	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.487.926	1.088.736	1.886.792
	TOTAL GASTOS	36.324.200	36.883.586	37.678.820	38.079.185	38.679.165	40.461.596	39.934.528	40.701.841	40.944.686	41.976.838
	Balance de Ingresos - Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 19. Presupuestos proyectados del municipio de Santa Eulària

Los presupuestos proyectados de la tabla anterior generan las magnitudes, ratios y parámetros para el análisis presupuestario de la Administración, tal como se muestran en la tabla siguiente:

	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - RESULTADOS FUNDAMENTALES APROBADOS					CONSOLIDADOS CON LA ACTUACIÓN				
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	35.497.075	35.982.311	36.482.830	36.974.880	37.482.044	38.056.626	38.520.480	39.074.536	39.615.175	40.139.703
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	27.751.527	28.152.307	28.651.222	29.103.699	29.565.047	30.035.450	30.515.095	31.004.174	31.502.882	32.011.42
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	7.745.548	7.830.004	7.831.608	7.871.181	7.916.996	8.021.176	8.005.385	8.070.362	8.112.292	8.128.283
Gastos (Capítulo 9)	1.768.353	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.771.367	1.487.926	1.088.736	1.886.792
Ahorro Neto	5.977.195	6.058.637	6.060.241	6.099.814	6.145.629	6.249.809	6.234.018	6.582.437	7.023.556	6.241.490
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	35.497.075	35.982.311	36.482.830	36.974.880	37.482.044	38.056.626	38.520.480	39.074.536	39.615.175	40.139.703
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	27.751.527	28.152.307	28.651.222	29.103.699	29.565.047	30.035.450	30.515.095	31.004.174	31.502.882	32.011.42
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	7.745.548	7.830.004	7.831.608	7.871.181	7.916.996	8.021.176	8.005.385	8.070.362	8.112.292	8.128.283
Equilibrio Capital (Capít. 6 & 7)	-5.977.215	-6.110.140	-6.346.813	-6.377.033	-6.515.665	-6.894.360	-6.820.981	-7.382.657	-7.525.982	-7.251.541
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	13.722.763	13.940.144	14.178.421	14.248.214	14.432.662	14.915.537	14.826.366	15.453.019	15.638.275	15.379.82
Adquisición neta de activos (Gtos. 8 - Ingr. 8)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción neta de pasivos (Ingr. 9 - Gtos. 9)	-1.768.333	-1.719.864	-1.484.795	-1.494.147	-1.401.331	-1.126.816	-1.184.405	-687.706	-586.310	-876.742
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	1.768.333	1.719.864	1.484.795	1.494.147	1.401.331	1.126.816	1.184.405	687.706	586.310	876.742
Ingresos no-financieros	36.309.170	36.817.073	37.377.238	37.786.955	38.294.119	39.802.035	39.332.555	39.886.611	40.427.250	40.951.77
Gastos no-financieros	34.540.837	35.097.209	35.892.443	36.292.808	36.892.788	38.675.219	38.148.151	39.198.906	39.840.940	40.075.03
Ingr.no Financieros - Gtos.no Fin.	1.768.333	1.719.864	1.484.795	1.494.147	1.401.331	1.126.816	1.184.405	687.706	586.310	876.742
(A) Deuda a largo plazo (saldo vivo)	12.699.381	10.977.366	9.339.070	7.788.353	6.329.322	4.966.198	3.703.323	2.545.161	1.496.305	561.475
(B) Ingresos corrientes (Capít. 1-5)	35.497.075	35.982.311	36.482.830	36.974.880	37.482.044	38.056.626	38.520.480	39.074.536	39.615.175	40.139.703
Endeudamiento [(A) / (B)]	36%	31%	26%	21%	17%	13%	10%	7%	4%	1%
(A) Ahorro Bruto	7.745.548	7.830.004	7.831.608	7.871.181	7.916.996	8.021.176	8.005.385	8.070.362	8.112.292	8.128.283
(B) Ingresos corrientes (Capít. 1-5)	35.497.075	35.982.311	36.482.830	36.974.880	37.482.044	38.056.626	38.520.480	39.074.536	39.615.175	40.139.703
Ahorro Bruto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	22%	22%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	20%	20%
(A) Ahorro Neto	5.977.195	6.058.637	6.060.241	6.099.814	6.145.629	6.249.809	6.234.018	6.582.437	7.023.556	6.241.490
(B) Ingresos corrientes (Capít. 1-5)	35.497.075	35.982.311	36.482.830	36.974.880	37.482.044	38.056.626	38.520.480	39.074.536	39.615.175	40.139.703
Ahorro Neto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	17%	17%	17%	16%	16%	16%	16%	17%	18%	16%

Tabla 20. Magnitudes, ratios y parámetros de los presupuestos proyectados del municipio de Santa Eulàri

La información mostrada en las tablas anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- Los presupuestos proyectados muestran la evolución de los principales capítulos a partir de los parámetros de evolución indicados, generando un balance anual equilibrado.
- El ahorro neto, con ciertas oscilaciones, mantiene una tendencia estable entre los 6 y los 7 millones de Euros.
- La estabilidad presupuestaria, en el apartado no financiero, se mantiene entre los 13,7 y los 15,6 millones de Euros, mientras que en el apartado financiero se mantiene entre los 0,6 y 1,8 millones de Euros.
- La evolución de los ingresos corrientes y del saldo de deuda permite incluso mejorar el ya de por sí buen ratio de capacidad de endeudamiento.

ii. Análisis combinado de Eivissa

En la tabla siguiente se proyectan los presupuestos del Ayuntamiento, a partir del último presupuesto aprobado (2017) y teniendo en cuenta las consideraciones explicadas en la sección anterior:

COD.	CAPÍTULO INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.903.000	24.612.010	24.981.731	25.356.460	25.736.809	26.123.518	26.515.408	26.915.085	27.320.774	27.730.612
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000	1.200.100	1.218.461	1.224.120	1.236.361	1.298.599	1.261.560	1.292.294	1.305.061	1.299.428
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.915.880	15.739.428	15.975.519	16.215.152	16.458.380	16.705.255	16.955.834	17.210.172	17.468.324	17.730.349
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.559.088	12.359.519	12.606.709	12.858.843	13.116.020	13.378.341	13.645.908	13.918.826	14.197.202	14.481.146
5	INGRESOS PATRIMONIALES	954.020	996.020	1.015.940	1.036.259	1.056.984	1.078.124	1.099.687	1.121.680	1.144.114	1.166.996
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	22.698	82.343	10	10	933.343	10	10	10	10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.722.983	2.452.169	4.995.829	5.193.019	5.507.240	6.022.966	6.228.934	6.709.171	6.827.156	6.561.620
	TOTAL INGRESOS	55.555.001	57.381.963	60.876.544	61.883.874	63.111.815	65.540.157	65.707.350	67.167.248	68.262.650	68.970.171
COD.	CAPÍTULO GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	GASTOS DE PERSONAL	16.818.014	17.095.675	17.302.332	17.475.712	17.650.833	17.827.713	18.006.369	18.186.819	18.369.082	18.553.175
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.680.730	24.604.285	24.870.728	25.119.639	25.371.044	25.624.966	25.881.432	26.140.467	26.402.097	26.666.348
3	GASTOS FINANCIEROS	829.262	593.641	1.265.771	1.274.350	1.284.361	1.278.288	1.261.503	1.229.533	1.185.848	1.132.867
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.560.074	5.599.455	5.669.449	5.740.317	5.812.071	5.884.722	5.958.281	6.032.759	6.108.169	6.184.521
6	INVERSIONES REALES	5.604.128	3.414.156	3.645.011	3.526.124	3.596.646	4.839.203	3.761.629	4.251.026	4.320.628	3.970.988
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.700.721	2.268.259	2.268.259	2.268.259	2.268.259	2.268.259	2.268.259	2.268.259	2.268.259	2.268.259
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10	1.310.010	1.310.010	1.310.010	1.310.010	1.310.010	1.310.010	1.310.010	1.310.010	1.310.010
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.362.061	2.496.482	4.544.985	5.169.463	5.818.591	6.506.996	7.259.866	7.748.373	8.298.558	8.884.004
	TOTAL GASTOS	55.555.001	57.381.963	60.876.544	61.883.874	63.111.815	65.540.157	65.707.350	67.167.248	68.262.650	68.970.171
	Balance de Ingresos - Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 21. Presupuestos proyectados del municipio de Eivissa

Los presupuestos proyectados de la tabla anterior generan las magnitudes, ratios y parámetros para el análisis presupuestario de la Administración, tal como se muestran en la tabla siguiente:

	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - RESULTADOS FUNDAMENTALES APROBADOS APROBADOS						CONSOLIDADOS CON LA ACTUACIÓN			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	51.831.988	54.907.077	55.798.361	56.690.835	57.604.555	58.583.837	59.478.396	60.458.057	61.435.475	62.408.53
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	45.888.081	47.893.056	49.108.279	49.610.018	50.118.309	50.615.689	51.107.585	51.589.579	52.065.195	52.536.91
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	5.943.908	7.014.020	6.690.082	7.080.817	7.486.246	7.968.148	8.370.811	8.868.478	9.370.279	9.871.621
Gastos (Capítulo 9)	2.362.061	2.496.482	4.544.985	5.169.463	5.818.591	6.506.996	7.259.866	7.748.373	8.298.558	8.884.004
Ahorro Neto	3.581.847	4.517.539	2.145.097	1.911.353	1.667.655	1.461.153	1.110.944	1.120.105	1.071.721	987.617
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	51.831.988	54.907.077	55.798.361	56.690.835	57.604.555	58.583.837	59.478.396	60.458.057	61.435.475	62.408.53
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	45.888.081	47.893.056	49.108.279	49.610.018	50.118.309	50.615.689	51.107.585	51.589.579	52.065.195	52.536.91
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	5.943.908	7.014.020	6.690.082	7.080.817	7.486.246	7.968.148	8.370.811	8.868.478	9.370.279	9.871.621
Equilibrio Capital (Capíts. 6 & 7)	-7.304.829	-5.659.708	-5.830.926	-5.794.373	-5.864.895	-6.174.119	-6.029.878	-6.519.276	-6.588.877	-6.239.237
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	13.248.737	12.673.728	12.521.008	12.875.190	13.351.141	14.142.267	14.400.689	15.387.754	15.959.157	16.110.85
Adquisición neta de activos (Gtos. 8 - Ingr. 8)	0	1.310.000	1.310.000	1.310.000	1.310.000	1.310.000	1.310.000	1.310.000	1.310.000	1.310.000
Reducción neta de pasivos (Ingr. 9 - Gtos. 9)	1.360.922	-44.313	450.845	23.556	-311.351	-484.030	-1.030.933	-1.039.203	-1.471.402	-2.322.384
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	-1.360.922	1.354.313	859.155	1.286.444	1.621.351	1.794.030	2.340.933	2.349.203	2.781.402	3.632.384
Ingresos no-financieros	51.832.008	54.929.784	55.880.705	56.690.845	57.604.565	59.517.181	59.478.406	60.458.067	61.435.485	62.408.54
Gastos no-financieros	53.192.930	53.575.471	55.021.549	55.404.401	55.983.214	57.723.151	57.137.473	58.108.865	58.654.082	58.776.15
Ingr.no Financieros - Gtos.no Fin.	-1.360.922	1.354.313	859.155	1.286.444	1.621.351	1.794.030	2.340.933	2.349.203	2.781.402	3.632.384
(A) Deuda a largo plazo (saldo vivo)	30.012.766	29.966.284	30.262.291	30.225.818	29.848.770	29.108.472	27.981.427	26.442.990	24.467.325	22.027.34
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	51.831.988	54.907.077	55.798.361	56.690.835	57.604.555	58.583.837	59.478.396	60.458.057	61.435.475	62.408.53
Endeudamiento [(A) / (B)]	58%	55%	54%	53%	52%	50%	47%	44%	40%	35%
(A) Ahorro Bruto	5.943.908	7.014.020	6.690.082	7.080.817	7.486.246	7.968.148	8.370.811	8.868.478	9.370.279	9.871.621
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	51.831.988	54.907.077	55.798.361	56.690.835	57.604.555	58.583.837	59.478.396	60.458.057	61.435.475	62.408.53
Ahorro Bruto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	11%	13%	12%	12%	13%	14%	14%	15%	15%	16%
(A) Ahorro Neto	3.581.847	4.517.539	2.145.097	1.911.353	1.667.655	1.461.153	1.110.944	1.120.105	1.071.721	987.617
(B) Ingresos corrientes (Capíts. 1-5)	51.831.988	54.907.077	55.798.361	56.690.835	57.604.555	58.583.837	59.478.396	60.458.057	61.435.475	62.408.53
Ahorro Neto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	7%	8%	4%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%

Tabla 22. Magnitudes, ratios y parámetros de los presupuestos proyectados del municipio de Eivissa

La información mostrada en las tablas y gráficos anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- Los presupuestos proyectados muestran la evolución de los principales capítulos a partir de los parámetros de evolución indicados, generando un balance anual equilibrado.
- El ahorro neto del período proyectado es positivo y con tendencia decreciente a lo largo del período, desde los dos millones hasta el millón de Euros.
- La estabilidad presupuestaria, en el apartado no financiero, mantiene un crecimiento entre los 12,5 y los 16,1 millones de Euros, mientras que en el apartado financiero el crecimiento se produce entre los 1 y 3,6 millones de Euros.
- La evolución de los ingresos corrientes y del saldo de deuda permite mejorarlo hasta rebajarlo al entorno del 35%, mostrando su favorable capacidad de endeudamiento.

iii. Análisis combinado del Consell Insular d'Eivissa

Teniendo en cuenta la anterior información, se han proyectado los presupuestos para el período de análisis, con las tablas mostradas en la página siguiente:

		PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS CON LA ACTUACIÓN									
COD. CAPÍTULO INGRESOS		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.932.620	1.951.946	1.971.466	1.991.180	2.011.092	2.031.203	2.051.515	2.072.030	2.092.751	2.113.678
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.765.570	2.820.881	2.877.299	2.934.845	2.993.542	3.053.413	3.114.481	3.176.771	3.240.306	3.305.112
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.578.562	5.690.133	5.803.936	5.920.014	6.038.415	6.159.183	6.282.367	6.408.014	6.536.174	6.666.898
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.202.062	58.346.103	59.513.025	60.703.286	61.917.351	63.155.698	64.418.812	65.707.189	67.021.332	68.361.759
5	INGRESOS PATRIMONIALES	641.860	654.697	667.791	681.147	694.770	708.665	722.839	737.295	752.041	767.082
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.700.817	18.723.504	18.783.150	18.700.817	18.700.817	19.634.150	18.700.817	18.700.817	18.700.817	18.700.817
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	300.000	132.931	432.290	87.182	339.187	827.662	950.463	1.824.569	2.436.393	2.839.634
	TOTAL INGRESOS	87.521.491	88.720.196	90.448.957	91.418.471	93.095.174	95.969.975	96.641.294	99.026.684	101.179.814	103.154.980
COD. CAPÍTULO GASTOS		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	GASTOS DE PERSONAL	28.037.693	28.598.447	29.206.116	29.790.239	30.386.043	30.993.764	31.613.640	32.245.912	32.890.831	33.548.647
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.209.722	19.497.868	19.810.736	20.107.999	20.409.723	20.715.975	21.026.823	21.342.336	21.662.583	21.987.637
3	GASTOS FINANCIEROS	41.975	25.889	17.288	12.317	11.173	14.000	20.951	32.179	47.846	68.115
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.763.659	10.978.932	11.198.511	11.422.481	11.650.931	11.883.949	12.121.628	12.364.061	12.611.342	12.863.569
6	INVERSIONES REALES	21.283.136	21.733.755	22.331.001	22.585.834	23.037.550	24.668.925	23.987.946	24.881.869	25.364.088	25.435.317
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.099.601	7.099.601	7.099.601	7.099.601	7.099.601	7.099.601	7.099.601	7.099.601	7.099.601	7.099.601
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	685.703	385.703	385.703	0	100.152	193.759	370.705	660.725	1.103.523	1.752.094
	TOTAL GASTOS	87.521.491	88.720.196	90.448.957	91.418.471	93.095.174	95.969.975	96.641.294	99.026.684	101.179.814	103.154.980

Tabla 23. Presupuestos proyectados del Consell

Los presupuestos proyectados de la tabla anterior generan las magnitudes, ratios y parámetros para el análisis presupuestario de la Administración, tal como se muestran en la tabla siguiente:

	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - RESULTADOS FUNDAMENTALES APROBADOS					CONSOLIDADOS CON LA ACTUACIÓN				
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	68.120.674	69.463.761	70.833.517	72.230.472	73.655.170	75.108.163	76.590.014	78.101.299	79.642.605	81.214.529
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	58.053.050	59.101.137	60.232.651	61.333.036	62.457.870	63.607.689	64.783.042	65.984.488	67.212.602	68.467.968
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	10.067.623	10.362.624	10.600.866	10.897.436	11.197.300	11.500.473	11.806.972	12.116.810	12.430.002	12.746.561
Gastos (Capítulo 9)	685.703	385.703	385.703	0	100.152	193.759	370.705	660.725	1.103.523	1.752.094
Ahorro Neto	9.381.920	9.976.921	10.215.163	10.897.436	11.097.148	11.306.714	11.436.267	11.456.085	11.326.480	10.994.467
Ingresos corrientes (Cap. 1 - 5)	68.120.674	69.463.761	70.833.517	72.230.472	73.655.170	75.108.163	76.590.014	78.101.299	79.642.605	81.214.529
Gastos corrientes (Cap. 1 - 4)	58.053.050	59.101.137	60.232.651	61.333.036	62.457.870	63.607.689	64.783.042	65.984.488	67.212.602	68.467.968
Ahorro Bruto / Equilibrio Corriente	10.067.623	10.362.624	10.600.866	10.897.436	11.197.300	11.500.473	11.806.972	12.116.810	12.430.002	12.746.561
Equilibrio Capital (Capít. 6 & 7)	-9.681.920	-10.109.852	-10.647.452	-10.984.618	-11.436.335	-12.134.376	-12.386.730	-13.280.654	-13.762.873	-13.834.102
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	19.749.544	20.472.476	21.248.318	21.882.055	22.633.635	23.634.850	24.193.702	25.397.464	26.192.875	26.580.663
Adquisición neta de activos (Gtos. 8 - Ingr. 8)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción neta de pasivos (Ingr. 9 - Gtos. 9)	-385.703	-252.773	46.586	87.182	239.035	633.903	579.758	1.163.844	1.332.870	1.087.541
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	385.703	252.773	-46.586	-87.182	-239.035	-633.903	-579.758	-1.163.844	-1.332.870	-1.087.541
Ingresos no-financieros	86.821.491	88.187.265	89.616.667	90.931.289	92.355.987	94.742.313	95.290.831	96.802.116	98.343.421	99.915.346
Gastos no-financieros	86.435.787	87.934.493	89.663.253	91.018.471	92.595.022	95.376.216	95.870.589	97.965.959	99.676.292	101.002.887
Ingr.no Financieros - Gtos.no Fin.	385.703	252.773	-46.586	-87.182	-239.035	-633.903	-579.758	-1.163.844	-1.332.870	-1.087.541
(A) Deuda a largo plazo (saldo vivo)	771.407	516.365	401.158	431.118	611.787	948.866	1.448.221	2.115.889	2.958.079	3.981.178
(B) Ingresos corrientes (Capít. 1-5)	68.120.674	69.463.761	70.833.517	72.230.472	73.655.170	75.108.163	76.590.014	78.101.299	79.642.605	81.214.529
Endeudamiento [(A) / (B)]	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%	3%	4%	5%
(A) Ahorro Bruto	10.067.623	10.362.624	10.600.866	10.897.436	11.197.300	11.500.473	11.806.972	12.116.810	12.430.002	12.746.561
(B) Ingresos corrientes (Capít. 1-5)	68.120.674	69.463.761	70.833.517	72.230.472	73.655.170	75.108.163	76.590.014	78.101.299	79.642.605	81.214.529
Ahorro Bruto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	16%	16%	16%
(A) Ahorro Neto	9.381.920	9.976.921	10.215.163	10.897.436	11.097.148	11.306.714	11.436.267	11.456.085	11.326.480	10.994.467
(B) Ingresos corrientes (Capít. 1-5)	68.120.674	69.463.761	70.833.517	72.230.472	73.655.170	75.108.163	76.590.014	78.101.299	79.642.605	81.214.529
Ahorro Neto / Ingr.Corrientes [(A) / (B)]	14%	14%	14%	15%	15%	15%	15%	15%	14%	14%

Tabla 24. Magnitudes, ratios y parámetros de los presupuestos proyectados del Consejo

La información mostrada en las tablas y gráficos anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- Los presupuestos proyectados muestran la evolución de los principales capítulos a partir de los parámetros de evolución indicados, generando un balance anual equilibrado.
- El ahorro neto es positivo y creciente a lo largo del período, desde los 10 hasta los 11 millones de Euros.
- La estabilidad presupuestaria, en el apartado no financiero, se mantiene entre los 20,5 y los 26,6 millones de Euros, mientras que en el apartado financiero se mantiene en un rango negativo entre los -0,2 millones de Euros y los -1,1 millones de Euros.
- La evolución de los ingresos corrientes y del saldo de deuda permite mantener, aunque con un ligero aumento, el buen ratio de capacidad de endeudamiento, alcanzando un máximo del 5%.

6) Resultados de sostenibilidad económica

Tal como ese ha expuesto en la metodología aplicada, el proceso de análisis de la sostenibilidad económica tiene tres etapas:

i) Análisis de la sostenibilidad económica de las Administraciones involucradas, sin tener en cuenta la actuación.

ii) Análisis de la sostenibilidad económica de la actuación del Plan Especial, tanto desde un punto de vista estático (Ingresos menos Gastos) como dinámico (Valor Actual Neto de los flujos durante el período de análisis).

iii) Análisis de la sostenibilidad económica de las Administraciones involucradas, una vez combinados con los presupuestos de la actuación.

Estas tres etapas se analizan en los tres capítulos siguientes, tomando en consideración los análisis realizados en los capítulos anteriores.

6. a) Análisis presupuestario sin combinar

En primer lugar, se expone el análisis presupuestario de las tres Administraciones sin tener en cuenta la incorporación de los flujos económicos previstos y concernientes a la actuación del Plan Especial:

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS ADMINISTRACIONES INVOLUCRADAS	RESULTADOS FUNDAMENTALES (SIN ACTUACIÓN)			
	2019	2021	2023	2025
Ahorro Neto				
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	6.156.382	6.248.827	6.618.656	6.299.579
Ayuntamiento d'Eivissa	1.990.737	1.521.280	1.285.234	1.365.178
Consell Insular d'Eivissa	10.954.658	11.366.248	11.518.024	11.058.909
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)				
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	14.304.783	14.677.264	15.055.002	15.437.912
Ayuntamiento d'Eivissa	12.935.219	13.923.955	15.018.514	16.228.452
Consell Insular d'Eivissa	21.939.277	23.457.093	25.025.167	26.645.104
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)				
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	1.550.716	1.363.124	1.158.161	934.830
Ayuntamiento d'Eivissa	1.346.473	2.050.298	2.848.436	3.749.977
Consell Insular d'Eivissa	-29.960	-337.079	-667.668	-1.023.099
Endeudamiento				
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	21%	13%	7%	1%
Ayuntamiento d'Eivissa	53%	50%	44%	35%
Consell Insular d'Eivissa	1%	1%	3%	5%

Tabla 25. Análisis presupuestario de las tres Administraciones

La información mostrada en la tabla anterior permite exponer las siguientes observaciones:

- La evolución estimada de los presupuestos de las tres Administraciones, en el supuesto de no acometer las actuaciones del Plan Especial, presenta una situación adecuada en los principales parámetros.
- El ahorro neto es positivo en las tres Administraciones, y creciente en el Ayuntamiento d'Eivissa, mientras que muestra una ligera reducción en las otras dos Administraciones al final del período considerado.

- La estabilidad presupuestaria (apartado no financiero) es positiva y creciente en los tres casos.
- La estabilidad presupuestaria (apartado financiero) es positiva en los dos Ayuntamientos pero con una evolución diferente, creciente en el Ayuntamiento d'Eivissa y decreciente en el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. Por el contrario, es negativo en el caso del Consell, aunque con niveles no sustanciales.
- El ratio de endeudamiento, que partía de niveles adecuados, se estima incluso que mejore a lo largo del período.

6. b) Análisis estático y dinámico de la actuación

En segundo lugar, se muestran los resultados generados a partir de los flujos económicos previstos y concernientes a la actuación del Plan Especial.

Como parte de este análisis, se ha realizado un detalle de los diferentes capítulos de Inversiones, costes y gastos de la actuación, que se muestran en la tabla siguiente:

INVERSIONES, COSTES Y GASTOS	EUROS CONSTANTES	%
Gestión, estudios, proyectos, comercialización	339.503	4,47%
Documentos previos y proyectos	260.063	3,42%
Planificación	0	0,00%
Dirección de obras	79.440	1,05%
Comercialización	0	0,00%
Obras	5.938.990	78,16%
Ejecución de obras	2.703.000	35,57%
Otras inversiones y costes iniciales	2.672.440	35,17%
Adquisición de suelos	0	0,00%
Contingencias	563.550	7,42%
Gastos corrientes	1.320.000	17,37%
Gastos de personal	840.000	11,05%
Gastos corrientes	480.000	6,32%
TOTAL	7.598.493	100,00%

Tabla 26. Desglose de las inversiones, costes y gastos de la actuación

En segundo lugar, se ha realizado un detalle de los diferentes capítulos de Ingresos generados por la propia actuación, que se muestran en la tabla siguiente:

INGRESOS	EUROS CONSTANTES	%
Impuestos directos	64.799	1,92%
IBI	64.799	1,92%
IVTM	0	0,00%
IIVTNU	0	0,00%
IAE	0	0,00%
Impuestos indirectos	186.377	5,54%
ICIO	186.377	5,54%
IVA	0	0,00%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	0	0,00%
Transferencias corrientes	0	0,00%
Ingresos patrimoniales (venta parcelas...)	0	0,00%
Otros ingresos / Transferencias de capital	3.115.063	92,54%
TOTAL	3.366.238	100,00%

Tabla 27. Desglose de los ingresos de la actuación

Finalmente, se muestra la tabla con los resultados estáticos y dinámicos generados a partir de los resultados de la actuación del Plan Especial propiamente dicha:

RESULTADOS ESTÁTICOS	
Ingresos / Costes (%)	44,3%
Ingresos - Costes (Eur)	-4.232.254
RESULTADOS DINÁMICOS	
T.I.R.	< 0
V.A.N. (MM EUR)	-3.829.488,11
Pay-Back	No aplicable

Tabla 28. Análisis estático y dinámico de la actuación (sin Transferencias de capital)

La información mostrada en la tabla anterior permite exponer las siguientes observaciones:

- La actuación de desarrollo del Plan Especial, por el hecho de generar unos importes muy superiores de inversiones y gastos que de ingresos, implica que no es sostenible económicamente por sí misma.
- Esta situación es habitual en este tipo de actuaciones que no suponen comercialización de edificabilidad o aprovechamientos específicos de suelo. Por el contrario, al ser proyectos enfocados a la sostenibilidad, el medioambiente y la conservación del patrimonio, tienen un planteamiento diferente a las actuaciones urbanísticas del tipo de desarrollo territorial con creación de nuevas zonas de uso residencial, industrial y terciario.
- En actuaciones como el Plan Especial de Ses Feixes, la rentabilidad que se genera tiene un enfoque más socio-económico que financiero, y con una perspectiva de largo plazo, en tanto en cuanto se espera que incrementen el valor no sólo del ámbito, sino del entorno y favorezcan otras actividades (culturales, turísticas, etc.) que se beneficien del mismo y, a su vez, permitan el aumento de actividad económica de manera inducida y, en consecuencia, repercutan en el futuro aumento de recaudación por diferentes conceptos a las Administraciones involucradas.
- En los resultados estáticos, sin tener en cuenta las Transferencias de capital descritas relativas al Convenio y aportaciones del Govern, se muestra que los ingresos, incluyendo las

transferencias de capital, representan el 44,3% de los costes e inversiones, siendo la diferencia entre ambas partidas de -4,2 millones de Euros.

- En los resultados dinámicos, los resultados son también de no sostenibilidad, con un Valor Actual Neto de -3,8 millones de Euros, no generándose Tasa Interna de Retorno (“TIR”) por ser todos los valores del período negativos, y no siendo posible una recuperación de los gastos y costes con los ingresos (“pay- back”) en ningún año del período analizado.

6. c) Análisis presupuestario combinado

i. Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

En primer lugar, se muestra una tabla con los resultados fundamentales en una serie de años (2015, 2018, 2020 y 2022) para permitir observar su evolución:

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU	RESULTADOS FUNDAMENTALES (CON ACTUACIÓN)			
	2019	2021	2023	2025
Ahorro Neto	6.099.814	6.249.809	6.582.437	6.241.490
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	14.248.214	14.915.537	15.453.019	15.379.823
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	1.494.147	1.126.816	687.706	876.742
Endeudamiento	21%	13%	7%	1%

Tabla 29. Análisis presupuestario del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

Los datos expuestos generan los gráficos que se muestran a continuación y que reflejan la evolución de las principales magnitudes y parámetros a considerar:

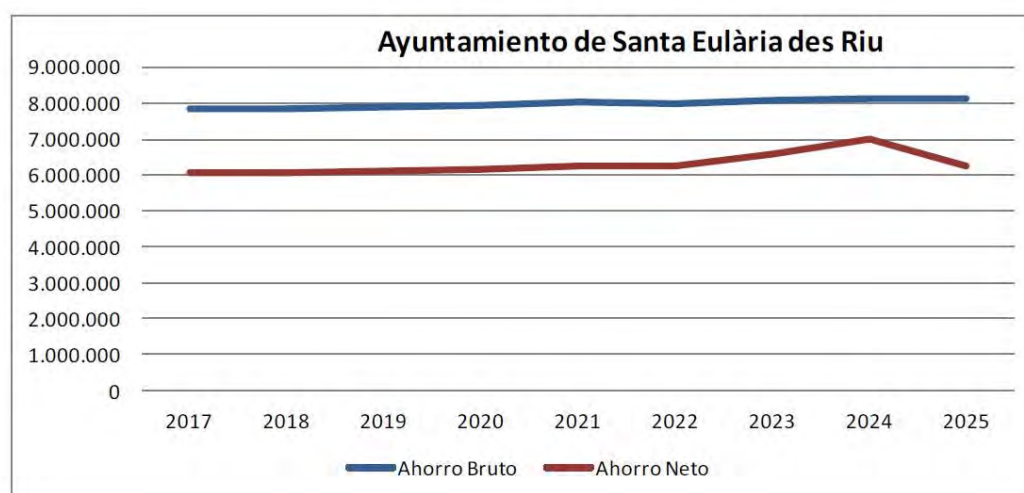


Gráfico 2. Ahorro Bruto y Ahorro Neto



Gráfico 3. Estabilidad Presupuestaria

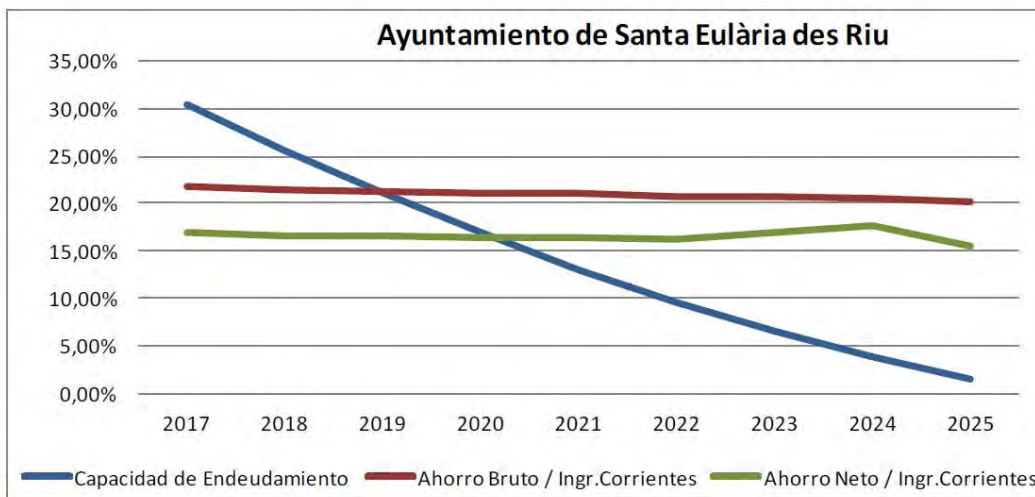


Gráfico 4. Capacidad de endeudamiento

La información mostrada en las tablas y gráficos anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- Los niveles de ahorro bruto y ahorro neto son positivos, con una tendencia estable aunque ligeramente creciente tanto en el ahorro bruto como en el ahorro neto en el período analizado.
- La evolución de la estabilidad presupuestaria, que es positiva en todo el período, se mantiene bastante estable, con cierto crecimiento en el apartado no financiero.
- La capacidad de endeudamiento mantiene una tendencia de mejora continua, reduciéndose el porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes.
- Los ratios de ahorro bruto y ahorro neto sobre ingresos corrientes son positivos y estables en el período analizado.

ii. Ayuntamiento de Eivissa

En primer lugar, se muestra una tabla con los resultados fundamentales en una serie de años (2015, 2018, 2020 y 2022) para permitir observar su evolución:

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE EIVISSA	RESULTADOS FUNDAMENTALES (CON ACTUACIÓN)			
	2019	2021	2023	2025
Ahorro Neto	1.911.353	1.461.153	1.120.105	987.617
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	12.875.190	14.142.267	15.387.754	16.110.858
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	1.286.444	1.794.030	2.349.203	3.632.384
Endeudamiento	53%	50%	44%	35%

Tabla 30. Análisis presupuestario del Ayuntamiento de Eivissa

Los datos expuestos generan los gráficos que se muestran a continuación y que reflejan la evolución de las principales magnitudes y parámetros a considerar:



Gráfico 5. Ahorro Bruto y Ahorro Neto

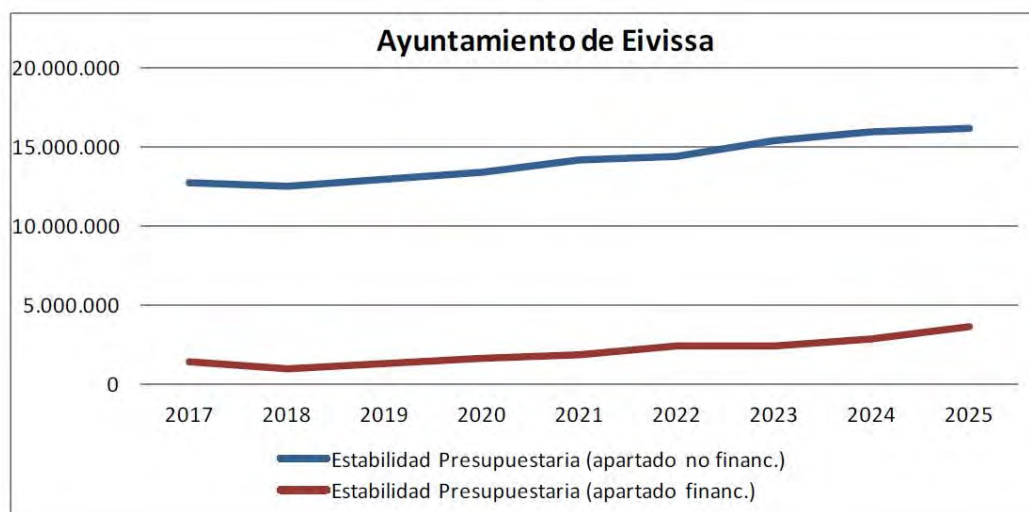


Gráfico 6. Estabilidad Presupuestaria

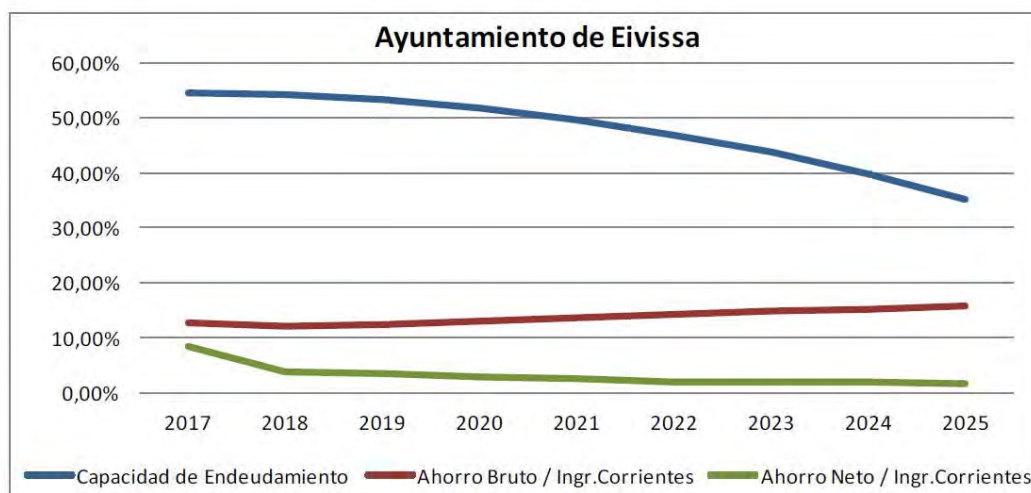


Gráfico 7. Capacidad de endeudamiento

La información mostrada en las tablas y gráficos anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- Los niveles de ahorro bruto y ahorro neto son positivos en el período analizado, siendo crecientes en el caso del ahorro bruto y decreciente en el caso del ahorro neto.
- La evolución de la estabilidad presupuestaria, que es positiva en todo el período, se mantiene con una tendencia creciente, tanto en el apartado no financiero como en el financiero.
- La capacidad de endeudamiento mantiene una tendencia de mejora continua, reduciéndose el porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes.
- Los ratios de ahorro bruto y ahorro neto sobre ingresos corrientes son positivos y estables en el período analizado e incluso con una ligera tendencia creciente en el caso del ahorro bruto.

iii. Consell Insular d'Eivissa

En primer lugar, se muestra una tabla con los resultados fundamentales en una serie de años (2015, 2018, 2020 y 2022) para permitir observar su evolución:

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA CONSELL INSULAR D'EIVISSA	RESULTADOS FUNDAMENTALES (CON ACTUACIÓN)			
	2019	2021	2023	2025
Ahorro Neto	10.897.436	11.306.714	11.456.085	10.994.467
Estabilidad Presupuestaria (apartado no financiero)	21.882.055	23.634.850	25.397.464	26.580.663
Estabilidad Presupuestaria (apartado financiero)	-87.182	-633.903	-1.163.844	-1.087.541
Endeudamiento	1%	1%	3%	5%

Tabla 31. Análisis presupuestario del Consell Insular d'Eivissa

Los datos expuestos generan los gráficos que se muestran a continuación y que reflejan la evolución de las principales magnitudes y parámetros a considerar:

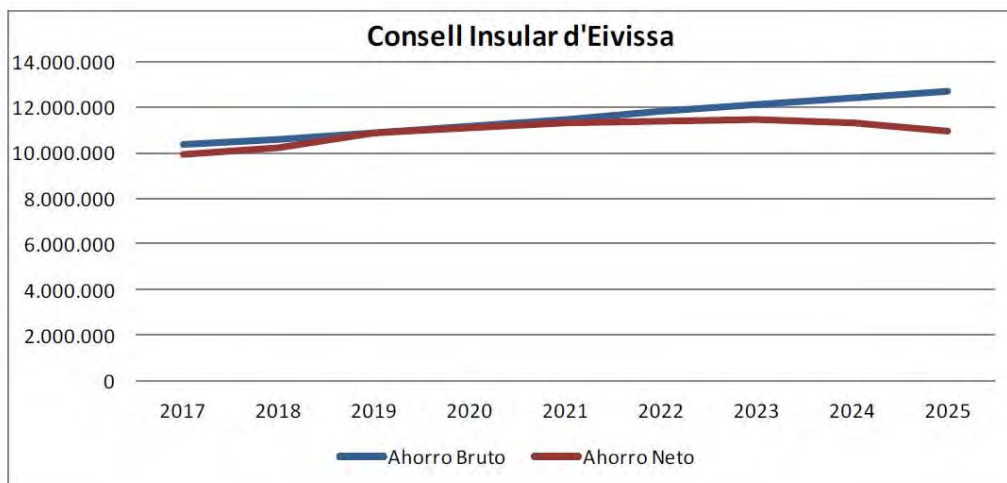


Gráfico 8. Ahorro Bruto y Ahorro Neto

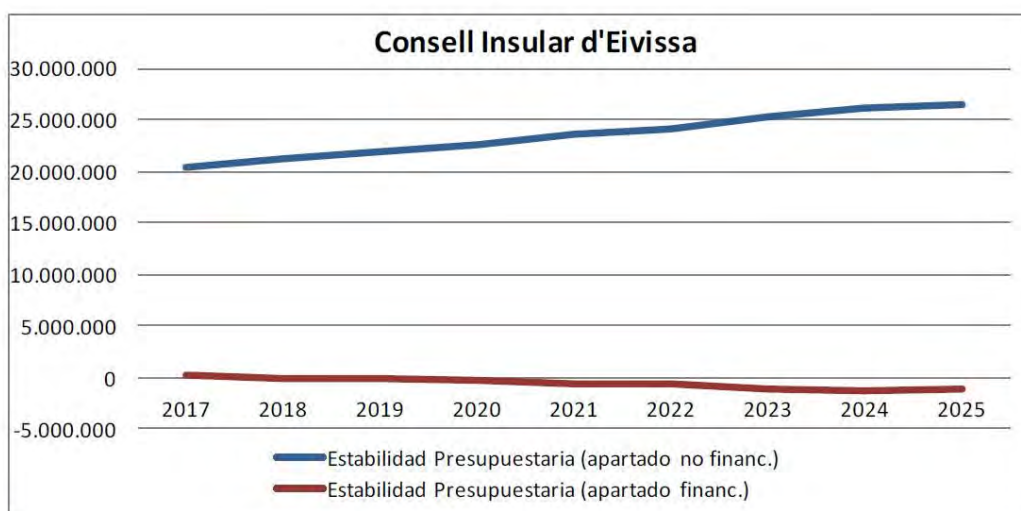


Gráfico 9. Estabilidad Presupuestaria

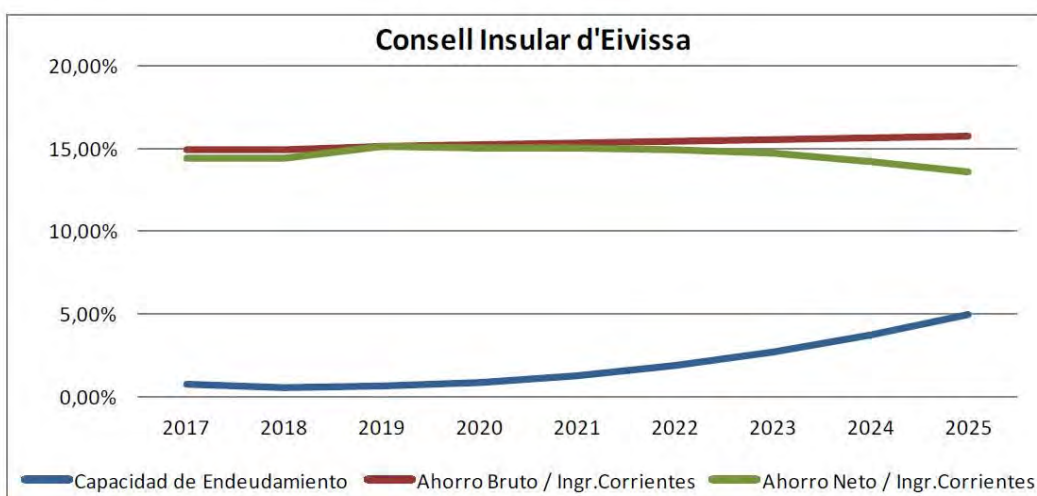


Gráfico 10. Capacidad de endeudamiento

La información mostrada en las tablas y gráficos anteriores permite exponer las siguientes observaciones:

- Los niveles de ahorro bruto y ahorro neto son positivos y crecientes en el período analizado, especialmente en el caso del ahorro bruto.
- La evolución de la estabilidad presupuestaria es positiva en todo el período y con tendencia creciente en el apartado no financiero, mientras que está en torno a cero y con ligera tendencia decreciente en el apartado financiero.
- La capacidad de endeudamiento mantiene una tendencia creciente pero sin superar el 5% el último año del período analizado.
- Los ratios de ahorro bruto y ahorro neto sobre ingresos corrientes son positivos y estables en el período analizado.

7) Conclusiones

Como resultado de los trabajos realizados y la metodología y análisis expuestos, se destacan las siguientes conclusiones:

- i) La actuación del Plan Especial de Ses Feixes supone la regeneración de una zona de alto valor ecológico, histórico y patrimonial, que ha sufrido en las últimas décadas un fuerte deterioro, y que requiere de una serie de actuaciones que permitan recuperar su riqueza.
- ii) El desarrollo de dicho Plan Especial supondría la ordenación territorial del ámbito afectado, con una superficie en torno a las 90 hectáreas, y su puesta en valor como punto de destino tanto turístico como de investigación, así como para el propio uso económico sostenible de la población de la zona.
- iii) Teniendo en cuenta dicho carácter de regeneración y protección ambiental, es lógico suponer que la sostenibilidad económica del Plan Especial no pueda esperarse que se produzca de manera autónoma y que requiera de una serie de aportaciones de las Administraciones involucradas: los Ayuntamientos y el Consell.
- iv) Este aspecto de falta de sostenibilidad económica por sí misma es habitual en este tipo de actuaciones que no suponen comercialización de edificabilidad o aprovechamientos específicos de suelo. Por el contrario, al ser proyectos enfocados a la sostenibilidad, el medioambiente y la conservación del patrimonio, tienen un planteamiento diferente a las actuaciones urbanísticas del tipo de desarrollo territorial con creación de nuevas zonas de uso residencial, industrial y terciario.
- v) En actuaciones como el Plan Especial de Ses Feixes, la rentabilidad que se genera tiene un enfoque más socio-económico que financiero, y con una perspectiva de largo plazo, en tanto en cuanto se espera que incrementen el valor no sólo del ámbito, sino del entorno y favorezcan otras actividades (culturales, turísticas, etc.) que se beneficien del mismo y, a su vez, permitan el aumento de actividad económica de manera inducida y, en consecuencia, repercutan en el futuro aumento de recaudación por diferentes conceptos a las Administraciones involucradas.
- vi) La situación presupuestaria de las Administraciones involucradas, sin tener en cuenta la actuación del Plan Especial, parte de unos valores adecuados y positivos, con una evolución estimada que permite deducir la sostenibilidad económica de sus correspondientes haciendas, con la cautela de los ligeros valores negativos generados en los ratios de estabilidad presupuestaria financiera en el caso exclusivo del Consell d'Eivissa.
- vii) En lo referente a la propia actuación, los resultados estáticos y dinámicos muestran lo ya comentado de su no sostenibilidad, aunque la estimación de gastos corrientes y de personal previstos para la fase de funcionamiento son razonablemente contenidos y no suponen un importe sustancial para ninguna de las tres Administraciones involucradas.
- viii) Los resultados presupuestarios combinados de la actuación con cada una de las tres Administraciones involucradas muestra que el Plan Especial es sostenible económicamente para las tres Administraciones, con la cautela de los ligeros valores negativos generados en los ratios de estabilidad presupuestaria financiera en el caso exclusivo del Consell d'Eivissa.
- ix) A tenor de lo aquí expuesto, tanto por los resultados económicos estimados como por la importancia patrimonial, histórica, cultural y medioambiental del Plan Especial, se puede concluir que el Plan Especial muestra unos niveles adecuados de sostenibilidad económica para las haciendas de las Administraciones involucradas.